

Proyecto : ARCHIVO INSTITUCIONAL

Propiedad : INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO



CONTRATO OC 801098
 MONTO c 105,183,534.00
 FECHA 17/11/2017
 CATASTRO P-00000-0000
 TAMAÑO 325 M2
 REGISTRADO POR 04116
 BITACORA

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENCE EL 17/11/2018
 (vencimiento aplica sólo a planos constructivos)



SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Institucional INCOIP	
CLASIFICACIÓN SEGUN DECRETO 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CÉDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID

ATENCIÓN MUNICIPALIDAD
 Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra

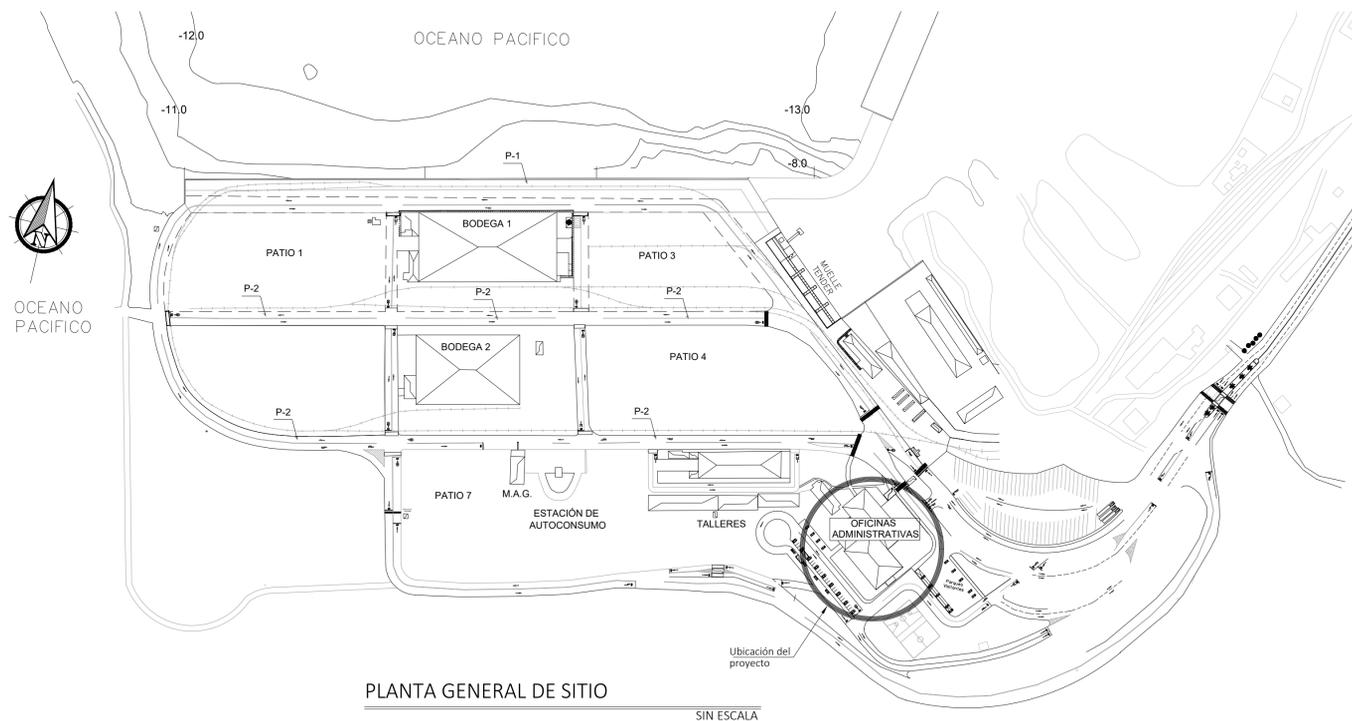
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica

ÍNDICE DE LÁMINAS

- LÁMINA 1**
 - - INDICE GENERAL
 - - UBICACION DEL PROYECTO
 - - PLANTA GENERAL DE SITIO
- LÁMINA 2**
 - - NOTAS GENERALES
- LÁMINA 3**
 - - PLANTA ARQUITECTONICA ACTUAL
 - - AREA A INTERVENIR
- LÁMINA 4**
 - - PLANTA ARQUITECTONICA ACTUAL
 - - AREA A INTERVENIR
- LÁMINA 5**
 - - PLANTA DE ACABADOS
- LÁMINA 6**
 - - SECCION 1 - 1
 - - SECCION 2 - 2
 - - SECCION 3 - 3
 - - SECCION 4 - 4
- LÁMINA 7**
 - - PLANTA DE DISTANCIA RECORRIDO Y SEÑALIZACION
 - TABLAS
- LÁMINA EM01**
 - TABLA DE RESUME DEL PROYECTO
 - PLANTA DE ACOMETIDA ELECTRICA
- LÁMINA EM02**
 - TABLA DE RESUME DEL PROYECTO
 - PLANTA DE ALARMA CONTRA INCEDIO
- LÁMINA EM03**
 - PLANTA DE ILUMINACION
- LÁMINA EM04**
 - PLANTA DE TOMACORRIENTES Y TELCOMUNICACIONES
- LÁMINA EM05**
 - PLANTA DE AIRE ACONDICIONADO
- LÁMINA EM06**
 - PLANTA DE REJILLA Y DIFUSION DE AIRE ACONDICIONADO
- LÁMINA EM07**
 - NOTAS DEL SISTEMA ELECTRICO
- LÁMINA EM08**
 - CARACTERÍSTICAS DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO
 - NOTAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
 - DIAGRAMA UNIFILAR ELECTRICO
 - SIMBOLOGÍA ELÉCTRICA
 - TABLERO ELÉCTRICO
- LÁMINA EM09**
 - NOTAS DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO
 - NOTAS DE TELECOMUNICACIONES
 - DETALLES DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO
- LÁMINA EM10**
 - DIAGRAMA UNIFILAR DE TELECOMUNICACIONES
 - SIMBOLOGIA
 - DETALLES
- LÁMINA EM11**
 - DETALLES ELECTRICOS
- LÁMINA EM12**
 - DETALLES DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
- LÁMINA EM13**
 - DETALLES DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO



UBICACION DEL PROYECTO



PLANTA GENERAL DE SITIO

SIN ESCALA



CONTENIDO:
 - INDICE GENERAL DE LAMINAS
 - UBICACION DEL PROYECTO
 - PLANTA GENERAL DE SITIO

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
 PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
 No CATASTRO:
 CITAS:

FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	L1 / L7

NOTAS GENERALES

INSPECCION DEL PROYECTO

- La inspección funge para todos los efectos legales y técnico-constructivos como representante del cliente en el proyecto.
- La inspección será la única autoridad con competencia para supervisar y valorar el proceso constructivo del proyecto, en lo que a resultados y calidad esperados se refiere; respecto a los conceptos, objetivos y planes desarrollados por la empresa consultora que elaboró los presentes planos.
- La inspección administrará el contrato de construcción, supervisará avance de obra, elaborará cortes para pago de avance y emitirá por escrito las recomendaciones, tanto al cliente como al contratista, que considere pertinentes para el cumplimiento de sus funciones.
- El contratista está obligado contractualmente a ejecutar, atender u observar todas las indicaciones, notas, procedimientos, etc.; que emita por escrito la inspección.

DIRECCIÓN TÉCNICA

- De acuerdo con las disposiciones reglamentarias dispuestas por el CFIA, la dirección técnica del proceso constructivo del proyecto es responsabilidad del contratista. debe ser ejecutada por un arquitecto o ingeniero miembro del cfia, conforme a los deberes y obligaciones dispuestas por ese colegio.

CUADERNO DE BITÁCORA

- Debe ser únicamente el que concede el CFIA, con inscripción y registro. El cuidado del mismo en el proyecto le corresponde al profesional que ejerce la dirección técnica.
- Toda la comunicación de carácter oficial y obligatorio que tenga que hacer la inspección al contratista, debe anotarse con fecha y firma legible en el cuaderno de bitácora oficial del proyecto.
- A nombre del contratista, sólo el profesional que ejerce la dirección técnica puede hacer anotaciones en el cuaderno de bitácora.
- Toda comunicación oficial del contratista a la inspección, para que sea válidamente atendible, debe anotarse en el cuaderno de bitácora.
- En general, todas las anotaciones que se hagan en el cuaderno de bitácora deben tener fecha, hora y firma legible del profesional que la emite.
- Una vez que la inspección reciba del contratista el proyecto, mediante anotación final en el cuaderno de bitácora, la inspección llevará ese cuaderno al CFIA para sello de anotación y lo mantendrá en su poder por el tiempo de reglamento.

SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

- El contratista, en su condición de patrono único e irrenunciable de todos los trabajadores que laboren en el proyecto, debe hacer cumplir, conforme a los mandatos de ley, todas las normas de seguridad, higiene y aseo en el trabajo, así también las normas de protección al medio ambiente.
- El contratista debe dotar al personal de todos los implementos y accesorios de seguridad (guantes, chalecos, máscaras, calzado, casco, etc.). También debe capacitar al personal en la aplicación de las normas supra.
- El contratista debe mantener, en forma permanente con todas las provisiones, un botiquín en el proyecto, con medicamentos básicos y accesorios para primeros auxilios.
- Todo trabajador que labore en el proyecto debe estar protegido contra riesgo del trabajo, a través de una póliza que debe obtener el contratista.

NOTAS GENERALES

MATERIALES

ESPECIFICACIONES GENERALES

- Todos los materiales que ingrese el contratista al proyecto deben ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos. Deben ser conforme a las especificaciones y cantidades establecidas en los presentes planos.

CUSTODIA

- El contratista es el único y total responsable por el almacenamiento, cuidado y adecuada aplicación de materiales, el equipo y la herramienta en obra.
- En caso de sustracción o deterioro debe proveer por su cuenta toda la cantidad necesaria para completar los requerimientos.
- Se prohíbe sacar materiales para otros proyectos o usar el proyecto para almacenar materiales, equipo o suministros de otros proyectos.

VENTANERÍA Y PUERTAS

- Todas las dimensiones de los buques de ventanas deben verificarse en la obra por el fabricante, de manera que se ajusten a las dimensiones finales de los respectivos antes de proceder a su fabricación.
- El contratista será el responsable de coordinar con el subcontratista la presentación de los planos de taller respectivos para que la inspección y el propietario aprueben las ventanas en ellos deben detallarse los sistemas de riel, carros, cerrajería, vidrios, bastidores y marcos.
- El contratista será el responsable de verificar y suplir en la obra los buques con sus dimensiones correctas y otros requerimientos necesarios para que el subcontratista lleve a cabo la instalación de las mismas correctamente.
- Los espesores de vidrio se utilizarán según la tabla de especificaciones de vidrios, en ningún caso se utilizará inferior a 5mm.
- Todas las dimensiones de puertas deberán verificarse en la obra por el fabricante, que se ajusten a las dimensiones finales de los respectivos buques.
- El contratista será el responsable de coordinar con el subcontratista la presentación de los planos de taller respectivos, para que la inspección y el propietario aprueben las puertas. en ellos deben detallarse los sistemas de riel, cerrajería, vidrios, bastidores y marcos.
- El contratista será el responsable de verificar y suplir en la obra los buques con sus dimensiones correctas y otros requerimientos necesarios para que el subcontratista lleve a cabo la instalación de las puertas correctamente.
- Deberán preverse los refuerzos necesarios en cielos donde se requieran antes de dar el acabado a los mismos.
- Todas las puertas y ventanas indicadas hasta el nivel de piso deberán quedar a nivel con el mismo.
- Ver tabla de puertas y ventanas en las láminas A-301 y A-302

ACABADOS Y OTROS

NOTAS ACABADOS

- Los ítems no removibles deben ser protegidos previo a pintar las paredes. la protección deberá ser removida una vez que se termine de pintar.
- El contratista suplirá la mano de obra, los materiales y el equipo para pintar y dar acabado a todo el proyecto.
- No se deberá aplicar pintura a los acabados de hardware, implementos eléctricos como apagadores y tomacorrientes.
- Se deben aplicar mínimo dos capas a toda superficie nueva y/o existente, podrán existir capas adicionales si el propietario así lo quiere.
- Los azulejos se deberán limpiar, encerar y pulir según las especificaciones del fabricante.
- Todas las superficies ya acabadas deberán quedar limpias y sin ningún daño al terminar el proyecto.

PINTURA Y OTROS MATERIALES PARA ACABADOS SUPERFICIALES

- Todos los trabajos de pintura, en general, deben resultar de primera calidad y excelentemente presentados, a criterio del arquitecto de la inspección.
- Las pinturas, barnices, materiales de preparación de superficies, etc., deben ser de las marcas Su o Protecto, de primera calidad o similar.
- El deber del contratista, de previo a la compra de las mismas, debe valorar exhaustivamente la calidad de las pinturas, barnices y acabados que adquiera; debe asegurarse que el proveedor proporcione la calidad requerida en cada caso.
- El contratista debe garantizar la calidad y durabilidad del acabado final de las superficies pintadas y tratadas con otros acabados, por cinco años.
- Se deberán pintar en el exterior e interior de las obras, todas las superficies repelladas, afinadas o revestidas. Así mismo, se pintarán todos los cielos, marcos, puertas y elementos de acero y metal.
- Los impermeabilizantes, diluyentes y pintura deben ser de primera calidad, de marca conocida, sujeta a aprobación del inspector y deben llegar al sitio en sus envases originales.
- El contratista debe garantizar la pintura empleada por un término de dos años: esta debe ser apta para soportar las condiciones climáticas y de tráfico a que estarán sometidas, sin reducción de color y calidad de protección durante el plazo de garantía indicado.
- Las superficies a pintar deben estar preparadas previamente en forma cuidadosa. Se deben corregir las imperfecciones previo a la aplicación de la pintura, la superficie debe estar seca y limpia, libre de polvo y material suelto. Se debe lijar para eliminar impurezas e irregularidades: los poros, fisuras y grietas serán cubiertas con masilla plástica apropiada para este fin.
- No se debe diluir o adelgazar la pintura, excepto que el fabricante lo recomiende: en este caso se deben seguir sus instrucciones. Cada mano de pintura debe ser aplicada de forma homogénea, sin marcas de brocha o rodillo, ni diferencias de tono de color. Antes de aplicar la siguiente mano, se debe lijar la superficie para dar un acabado liso, sin irregularidades y de textura uniforme.
- En todas las superficies en las que se indique pintura como acabado, se deben aplicar tres manos.
- El inspector podrá solicitar pruebas de acabado de cualquiera de las pinturas, barnices o similares que se indiquen aquí, o que lleguen a ser candidatos a utilizar en la obra, las mismas deben ser coordinadas por el contratista.

PISOS

- Para todos los pisos se debe respetar la indicación de planos o del libro de Especificaciones Técnicas.
- Deben ir de acuerdo a las especificaciones del fabricante, respetando todas las normas y consejos aptos para el correcto desempeño del material y del procedimiento de instalación.
- En planos se indicará el tipo de piso a utilizar según el área especificada, será responsabilidad del contratista cumplir con los códigos de construcción.

FIJACIÓN DE ENCHAPES:

- Las baldosas de enchape serán fijadas mediante mortero bondex premium oro color gris, lo estipulado en el libro de Especificaciones Técnicas:
 - Densidad húmeda ASTM C- 905-79. 1634 kg/m³
 - Adherencia al cizallamiento ANSI A118.4 - 1992: F4.4 35.185kg/cm²
 - Fuerza de Compresión ANSI A118.4 - 1992: F6 (34,5 MPA) 35.15kg/cm²
 - Dureza ASTM D-2240: D Balanza; 72 horas 50 - 60
 - Coefficiente lineal de expansión térmica ASTM C-531-81. 117 x 10⁻⁷°C
 - Clasificación de Servicio ASTM C-627-87 Ciclos 1-14

- Las baldosas de enchape se fraguarán con Laticrete serie 1600, color definido por el inspector. Para similar aprobado debe cumplirse la siguiente especificación:
 - Densidad Húmeda ASTM C-905-79, 1940 kg/m³
 - Absorción de agua ANSI A118.6 modificado < 7%
 - Fuerza de tensión ANSI A118.6 - 1992: H-4, 7; 28 días 4.5 MPA
 - Fuerza de compresión ANSI A118.6 - 1992: H-4.5 26.9 MPA
 - Dureza ASTM D-2240; D-Balanza: 72 horas 60 - 70
 - Temperatura de servicio LIL 1016-92. 0.19% (7º día) -40º°C --+300º°C
 - Clasificación de servicio ASTM C-627-87 Ciclos 1-14

NOTAS GENERALES

Todas las particiones estan dimensionadas de cara terminada a cara terminada, las dimensiones marcadas seran mantenidas y deben asumir el grueso de todos los acabados, a menos que se indique lo contrario.

Todas las dimensiones anotadas deben de ser precisamente mantenidas y no deben variar mas de +/- 3 mm, sin instrucción escrita del arquitecto.

Las dimensiones +/- indica una tolerancia no mayor ni menor de 5 mm de la dimension indicada, a menos que se indique lo contrario. las dimensiones que excedan esta tolerancia seran verificadas en sitio. se debe asegurar la aprobación del arquitecto.

El contratista elaborará los planos de taller, que a juicio exclusivo del inspector, sean necesarios para amparar cambios, modulaciones, instalaciones de equipo y accesorios contemplados o no. será responsabilidad exclusiva del contratista estimar los plazos de estas contingencias para evitar atrasos en el desarrollo de las obras.

El contratista deberá verificar cuidadosamente las cantidades, medidas, anotaciones, instrucciones verbales y escritas que se le den, y será el único responsable de cualquier error que resulte de no tomar las precauciones necesarias.

Todos los colores seran seleccionados por el arquitecto, a menos que se especifique lo contrario.

Las caras exteriores de todas las paredes interiores de gypsum adyacente o con contacto directo con el agua deben ser construidas con láminas de durock.

En todas las indicaciones en que aparezca "a.p.i.", los tipos, marcas, o colores, etc. de materiales, acabados, o accesorios, deberán ser aprobados por los inspectores.

No sacar a escala los dibujos; rigen las dimensiones anotadas sobre los planos y elevaciones. Los detalles a escala mayor rigen sobre detalles a escala las especificaciones escritas rigen sobre lo demas.

Tipico quiere decir identico para todas las situaciones similares.

Todos los cielos y las paredes de gypsum y fiberock, deberán tener un acabado completamente liso, además en su estructura de h.g. se deberán incluir todas las piezas recomendadas por el fabricante, para casos generales y específicos, con el fin de lograr un optimo acabado.

La pintura a usar en toda la edificación será de colores preparados, a definir por los inspectores y/o el propietario.

Todas las dimensiones en los planos arquitectonicos, estan dadas en metros, excepto cuando se especifica otra unidad.

VENTANAS

1. Todas las dimensiones de las ventanas deberan verificarse en la obra por el fabricante, de manera que se ajusten a las dimensiones finales de los respectivos antes de proceder a su fabricación.

2- El contratista sera responsable de coordinar con el subcontratista la presentación de planos de taller necesarios para que la inspeccion y propietario aprueben las ventanas. en ellos deberan detallarse los sistemas de riel, carros, cerrajería, vidrios, marcos, bastidores .

3- El contratista sera responsable de verificar y suplir en la obra los buques con sus dimensiones correctas y otros requerimientos necesarios para que el subcontratista lleve a cabo la instalacion de las mismas correctamente.

4- Se utilizara vidrios temperados para vidrios que se encuentren entre el n.p.t y 0.90m s.n.p.t

5- Ver especificacion de ventanas en el libro de especificaciones tecnicas.

PUERTAS

1. Todas las dimensiones de las ventanas deberan verificarse en la obra por el fabricante, de manera que se ajusten a las dimensiones finales de los respectivos buques.

2- El contratista sera responsable de coordinar con el subcontratista la presentación de planos de taller necesarios para que la inspeccion y propietario aprueben todas las ouertas externas, en ellos deberan detallarse los sistemas de riel, carros, cerrajería y vidrios .

3- El contratista sera responsable de verificar y suplir en la obra los buques con sus dimensiones correctas y otros requerimientos necesarios para que el subcontratista lleve a cabo la instalacion de las mismas correctamente.

PINTURA

1- Se deben pintar, en el interior y exterior de las obras, todas las superficies repelladas, afinadas, revestidas etc. asimismo, se pintarán todos los cielos, marcos, puertas, ventanas y los elementos, perfiles, ductos y accesorios de acero y metal.

2- Los impermeabilizantes, diluyentes, y pintura deben ser de primera calidad, de marca conocida, sujeta a aprobación del inspector y deben llegar al sitio en sus envases originales.

3- El contratista debe garantizar la pintura empleada por un término de dos años; ésta debe ser apta para soportar las condiciones climáticas y de servicio a que estarán sometidas, sin reducción de color y calidad de protección, durante el plazo de garantía indicado.

4- Los colores serán escogidos por el propietario y el inspector.

5- Las superficies a pintar deben ser preparadas previamente en forma cuidadosa, y se debe corregir los defectos, previo a la aplicación de la pintura. la superficie debe estar seca y limpia, libre de polvo y material suelto, y se debe lijar para eliminar asperezas e irregularidades; los poros, fisuras y grietas serán cubiertas con masilla plástica apropiada para este fin.

6- No se debe diluir o adelgazar la pintura, excepto que el fabricante lo recomiende; en este caso se deben seguir sus instrucciones. cada mano de pintura será aplicada en forma homogénea, sin marcas de brocha o rodillo, ni diferencias de tono de color. antes de aplicar la siguiente mano, se debe lijar la superficie cuidadosamente, para dar un acabado liso, sin irregularidades y de textura uniforme.

7- El número de manos de pintura a aplicar será tres.

8- No se debe pintar en sitios polvorientos ni durante tiempo excesivamente húmedo o ventoso.

9- La aplicación de acabado con color integral, quedará sujeta a la aprobación del inspector y el propietario, debiendo cumplir en todo con las especificaciones demandadas para la pintura, en lo referente a estabilidad de color, durabilidad, garantía y otras condiciones mencionadas en estas especificaciones y/o expresamente solicitadas por el inspector en su momento.

10- el inspector podrá solicitar pruebas de acabado de cualquiera de las pinturas, barnices o similares que se indiquen aquí, o que lleguen a ser candidatos a utilizar en la obra. dichas pruebas, deberán ser coordinadas por el contratista.

CIELOS

Para todos los cielos se respetara la indicacion de planos o del libro de especificaciones tecnicas.

Deberan ir de acuerdo a las especificaciones del fabricante, respetando todas las normas y consejos aptos para el correcto desempeño del material y del sistema de ensamble.

En planos se indicara el tipo de lamina a utilizar segun el area especifica, y sera responsabilidad del contratista asegurarse de seguir los codigos de construccion para cada sistema elegido segun las necesidades.

PISOS

Para todos los pisos se respetara la indicacion de planos o del libro de especificaciones tecnicas.

Deberan ir de acuerdo a las especificaciones del fabricante, respetando todas las normas y consejos aptos para el correcto desempeño del material y del sistema deinstalacion. en planos se indicara el tipo de piso a utilizar segun el area especificada, y sera responsabilidad del contratista asegurarse de seguir los codigos de construccion para cada tipo elegido segun las necesidades.

FIJACION DE ENCHAPES:

Las baldosas de enchape serán fijadas mediante mortero laticrete 211, con aditivo látex laticrete 4237, o similar aprobado que cumpla con lo estipulado en el libro de especificaciones tecnicas:

- Densidad húmeda astm c-905-79, 1634kg/m³
- Adherencia al cizallamiento ansi a118.4-1992; f4.4, 35.185kg/cm²
- Fuerza de compresión ansi a118.4-1992; f-6 (34,5 MPA) 35.15kg/cm²
- Dureza ASTM D-2240; d-balanza; 72 horas 50-60
- Coefficiente lineal expansión térmica astm c-531-81, 117x10⁻⁷°C
- Clasificación de servicio ASTM C-627-87 ciclos1-14



CONTRATO OC 801098
MONTO c 105.183.534.00
FECHA 17/11/2017
CATASTRO P-0000-0000
TAMAÑO 325 M2
REGISTRADO POR 04116
BITÁCORA

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENCE EL 17/11/2018 (vencimiento aplica sólo a planos constructivos)



SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Instituciones INCOP	
CLASIFICACIÓN SEGÚN REGISTRO 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CÉDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	

CONTENIDO:

-NOTAS GENERALES

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

No CATASTRO:
CITAS:

FECHA

JULIO 2017

LÁMINA

L2

L7



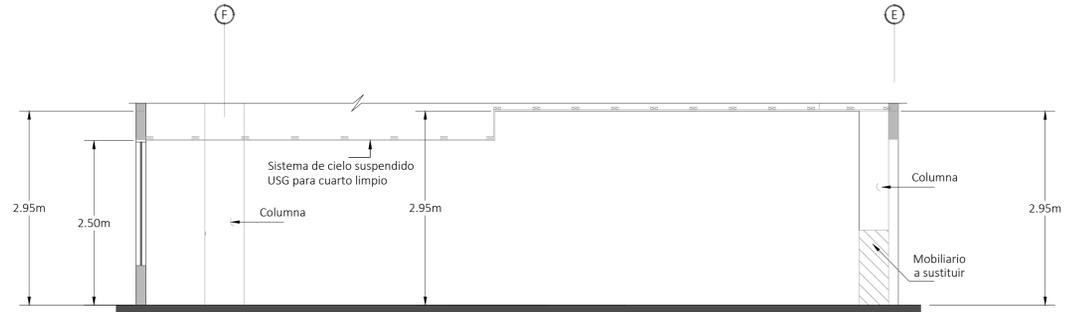
Actividades generales a realizar en la remodelación

Detalle	Cantidad	Unidad
Demolición de paredes livianas	66,81	m2
Demolición de cielo raso e instalaciones	325	m2
Sustitución de ventanas con marco de madera	13	m2
Traslado de puertas de vidrio	2	unidad
Acabado de piso	325	m2
Instalación de paredes perimetrales	77,31	m2
Instalación de cielo raso	325	m2
Pintura general	322	m2
Instalación eléctrica	1	global

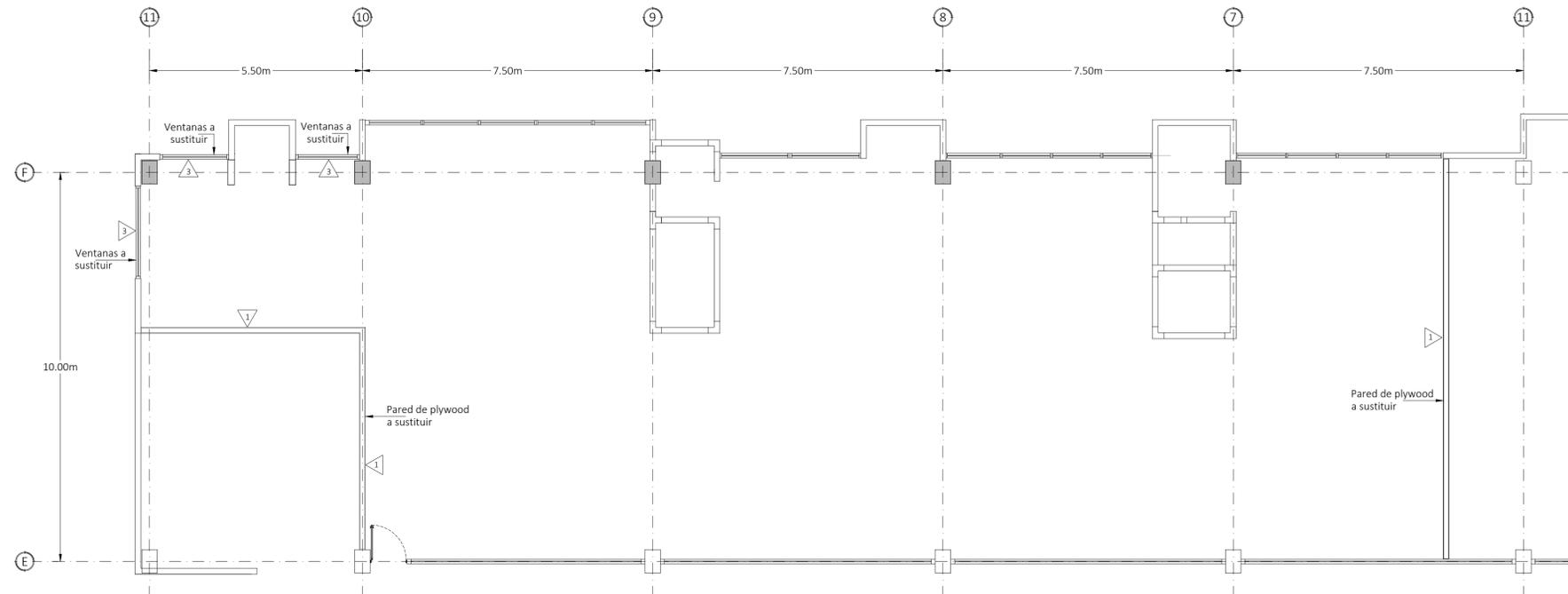
NOTA:

Se debe colocar botaguas de H.G.#24 esmaltado en todos los sectores del sobretecho que sea necesario para evitar las filtraciones de agua hacia la losa.

Además, se debe aplicar Espuma de Poliuretano SIKA o similar en todas las perforaciones que tienen las láminas de techo, resultantes de la instalación de los aires acondicionados.



SECCION 1 - 1 ESCALA 1:50



AREA A INTERVENIR

ESCALA 1:75

NOTA:

"En la fachada frontal se deberá colocar polarizado y microperforado en una ventana de 1 metro de alto x 3.1 metros de ancho. Por otra parte, se sustituirá el vidrio de una ventana que se encuentra quebrado, de 1.5x2.5m, con polarizado y microperforado; y se tamará la abertura inferior de 15cm de altura a lo largo de la fachada (28metros), con vidrio fijo y marco de aluminio".

SIMBOLOGÍA DE ACABADOS

PAREDES	
	Pared de Gypsum
	Vidrio con polarizado de control solar tipo Nature 30 o superior
	Paredes internas vidrio temperado de 10mm de espesor Con polarizado de privacidad.
	Fachada interna de vidrio a mantener
	Pared de bloques de concreto existente a resanar y pintar
PISOS	
	General Concreto lijado con acabado cristalizado para acabado brillante Crystal Concret.
CIELOS	
	General Cielo suspendido de 61x61 cm
GENERAL	
	Pared de mampostería existente
	Pared liviana
	Cerramiento Vidrio

CONTENIDO:

-NOTAS ARQUITECTÓNICAS

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
 PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
 No CATASTRO:
 CITAS:

FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	L3 / L7



SIMBOLOGÍA DE ACABADOS

PAREDES

▽	Pared de Gypsum
▽	Paredes internas vidrio temperado de 10mm de espesor con polarizado de privacidad.
▽	Vidrio con polarizado de control solar tipo Nature 30 o superior
▽	Fachada interna de vidrio a mantener
▽	Pared de bloques de concreto existente a resanar y pintar

PISOS

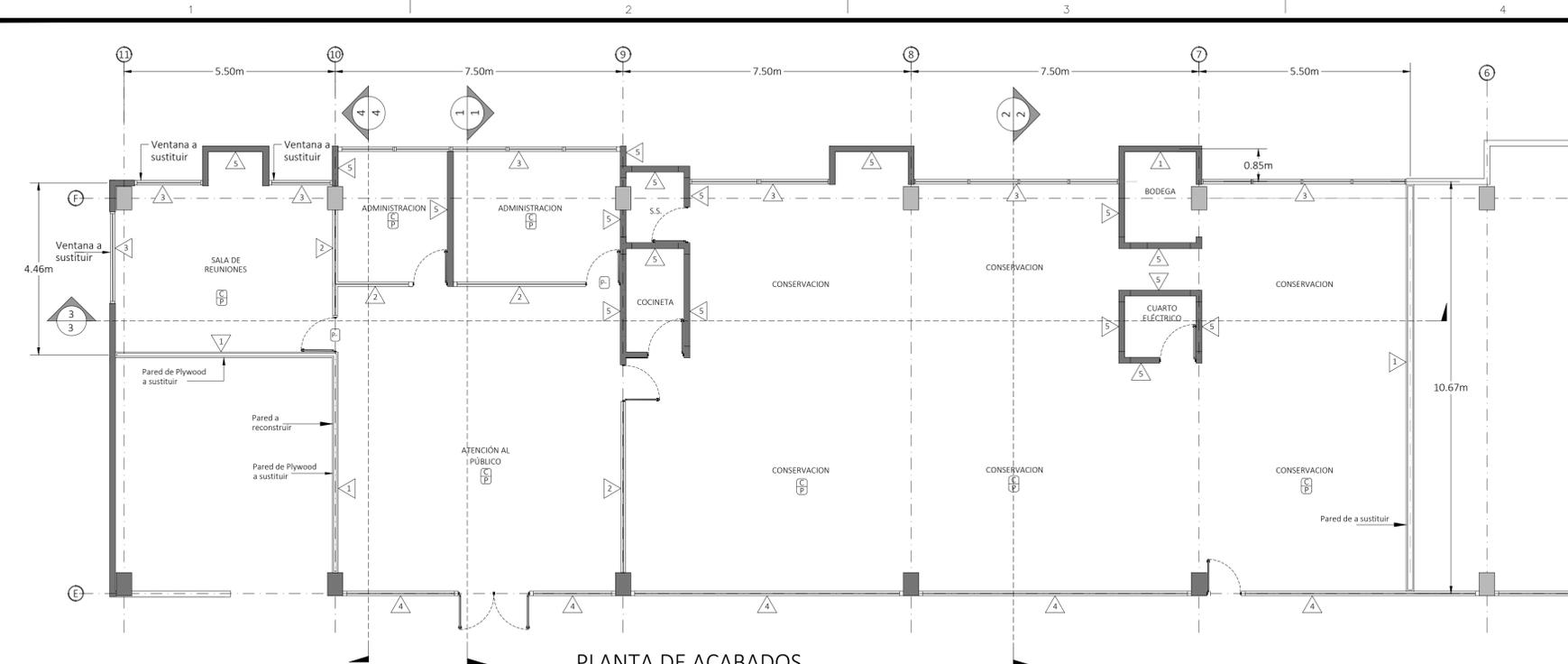
□	General	Concreto lijado con acabado cristalizado para acabado brillante Crystal Concret.
---	---------	--

CIELOS

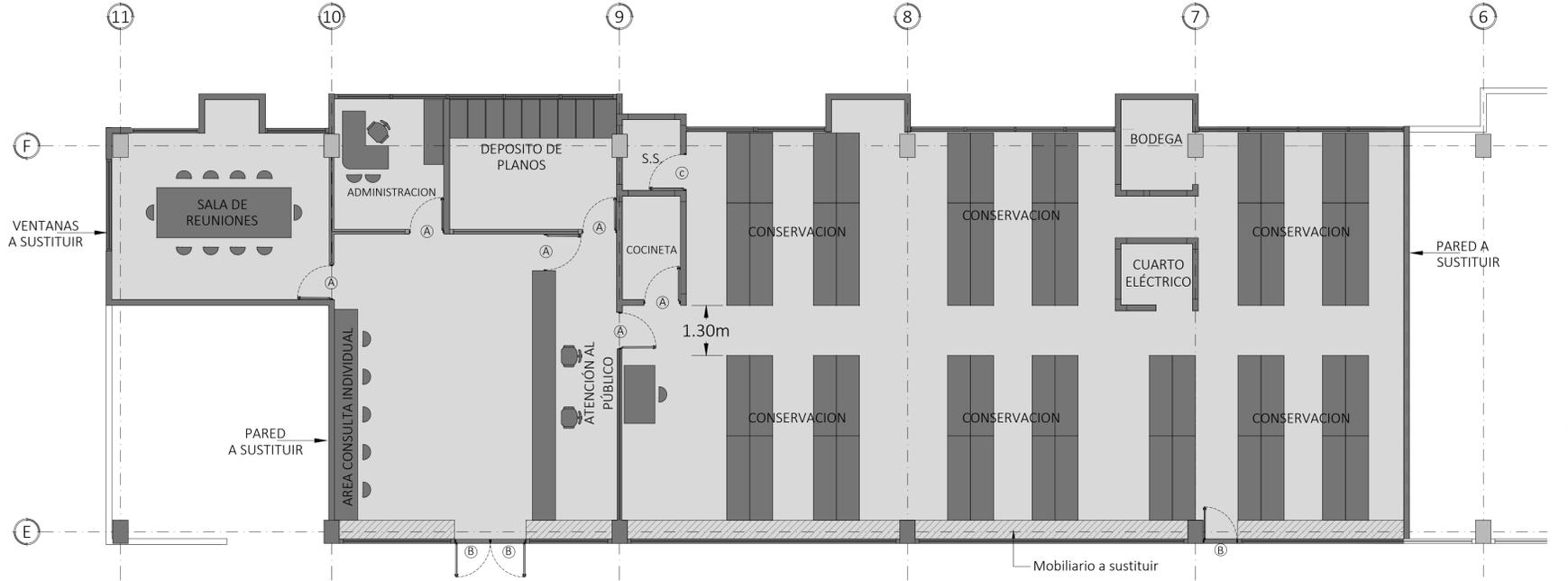
□	General	Cielo suspendido USG Tipo cuarto limpio
---	---------	---

GENERAL

■	Pared de mampostería existente
▬	Pared liviana
▬	Cerramiento Vidrio



PLANTA DE ACABADOS
 ARCHIVO INSTITUCIONAL
 ESCALA 1:75



PLANTA DE MUEBLES
 ARCHIVO INSTITUCIONAL
 ESCALA 1:75

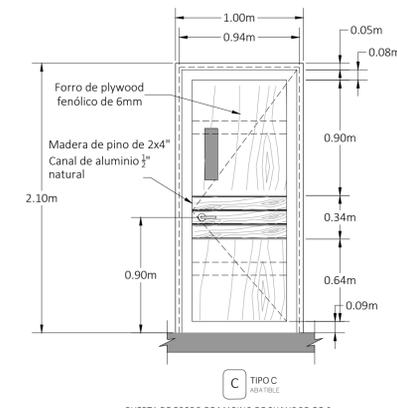
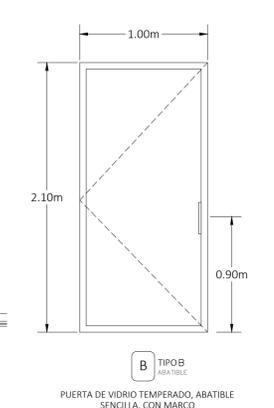
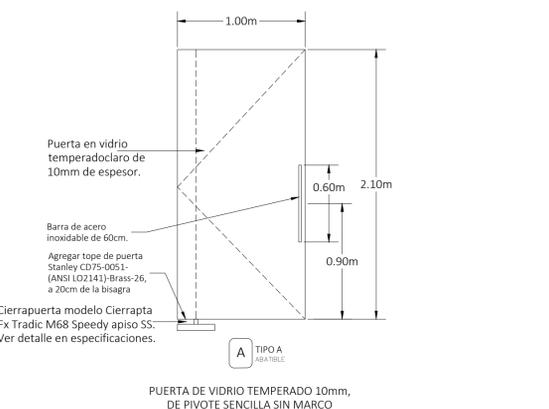


TABLA DE GRUPOS DE ACCESORIOS DE PUERTAS

GRUPO	BISAGRAS/HERRAJES				TECNICA DE CIERRE			AMORTIGUADOR				CIERRAPUERTAS			OTROS ACCESORIOS					
	Cant.	TIPO	MARCA	MODELO	Cant.	TIPO	MARCA	MODELO	Cant.	TIPO	MARCA	MODELO	Cant.	TIPO	MARCA	MODELO	Cant.	TIPO	MARCA	MODELO
A	6	PIVOTE	OLIMPIA HW.	EUROPIVOT	1	CERRADURA	OLIMPIA HW.	EUROPIVOT	2	TOPE	IVES	FS441	2	HIDRAULICO AUT	OLIMPIA HW.	POR DETERMINAR	N/A	N/A	N/A	N/A
B	3	BISAGRA	EUROPA	ABATIBLE	1	CERRADURA	EXTRALUM HW.	POR DETERMINAR	2	TOPE	IVES	FS441	2	CIERRAPUERTAS	EXTRALUM HW	POR DETERMINAR	N/A	N/A	N/A	N/A
C	1	BISAGRA	EUROPA	ABATIBLE	1	CERRADURA	EXTRALUM HW.	POR DETERMINAR	2	TOPE	IVES	FS441	2	CIERRAPUERTAS	EXTRALUM HW	POR DETERMINAR	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTENIDO:
 -NOTAS ARQUITECTÓNICAS

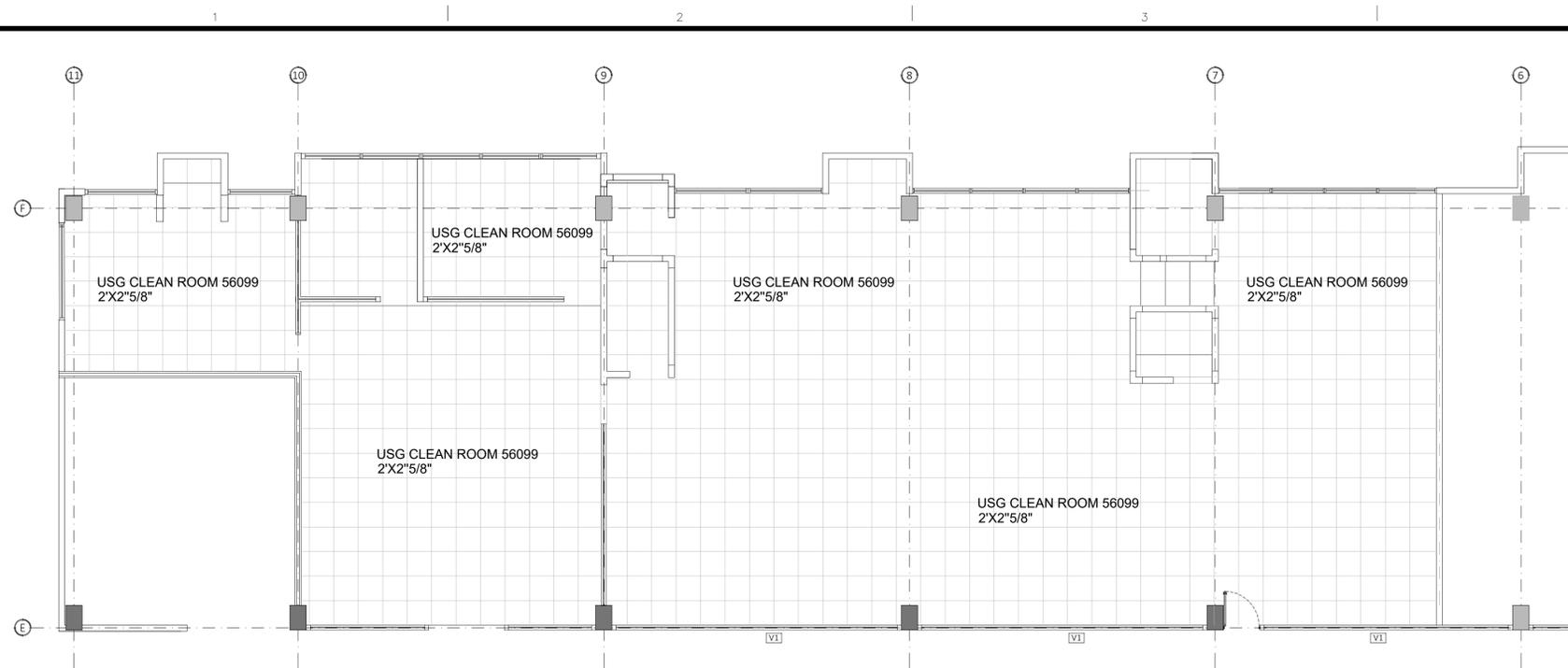
INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
 PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
 No CATASTRO:
 CITAS:

FECHA: JULIO 2017
 LÁMINA: L4 L7

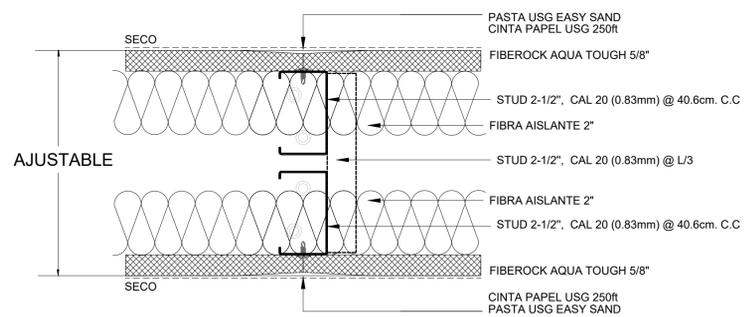
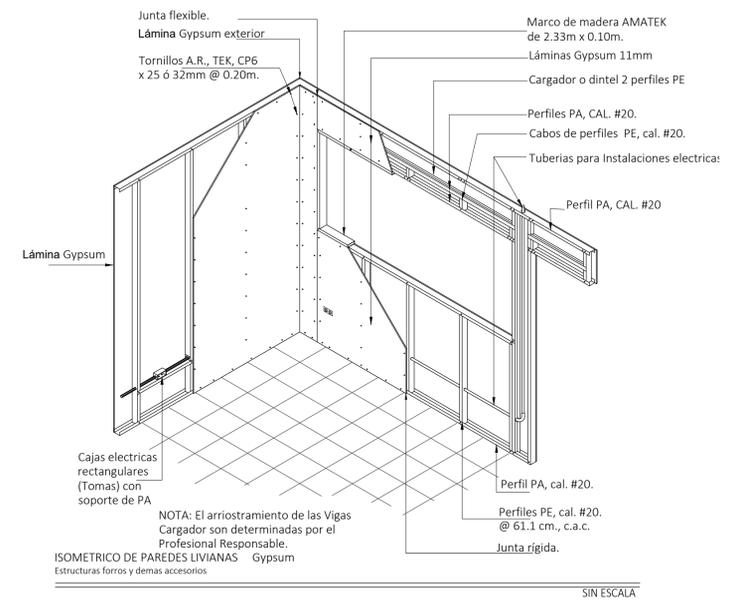


NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Institucional INCOIP	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETOS 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CÉDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID

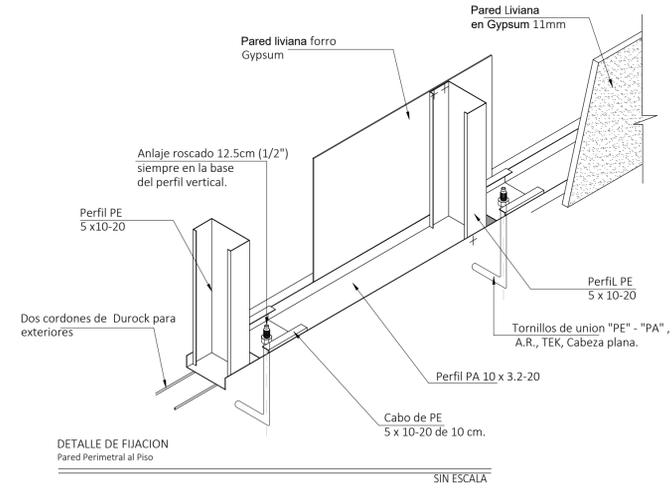
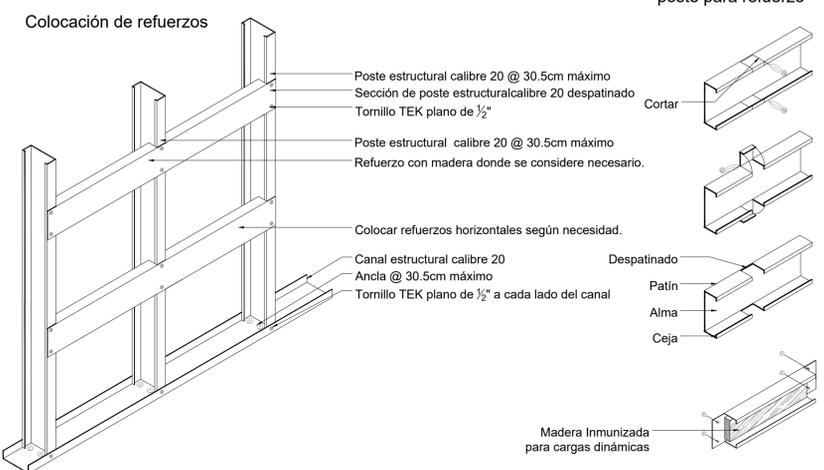
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica



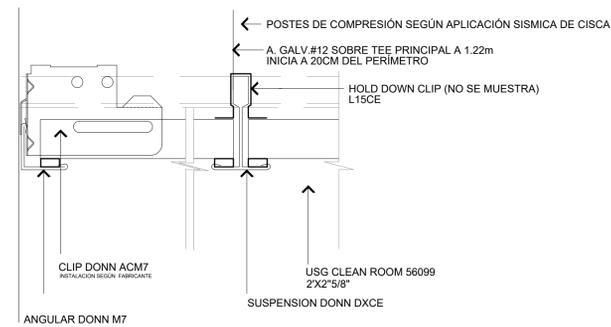
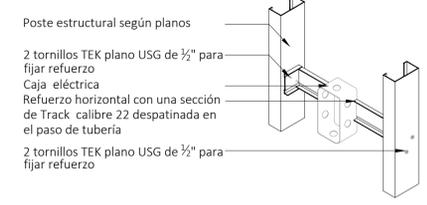
PLANTA CIELO SUSPENDIDO
ARCHIVO INSTITUCIONAL
ESCALA 1:125



DIVISIONES CORTAFUEGO Y ACÚSTICAS DE ANCHO VARIABLE
RESISTENTE A ALTA HUMEDAD, AGUA INCIDENTAL
RESISTENCIA A FUEGO: 1 HORA (UL U493)



Detalle Colocación de cajas eléctricas



CIELO ENSAMBLE PROPUESTO PARA:
ENSAMBLE DE CIELOS SUSPENDIDO CONTROL DE POLVO.
APLICA INSTALACIÓN ANTISISMICA ZONAS DEF.

CONTENIDO:

-NOTAS ARQUITECTÓNICAS

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
No CATASTRO:
CITAS:

FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	L5 L7



SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

NOMBRE DEL PROYECTO
 Archivo Instituciones INCOP
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETOS 96550
 OTROS(CICLO CFIA)

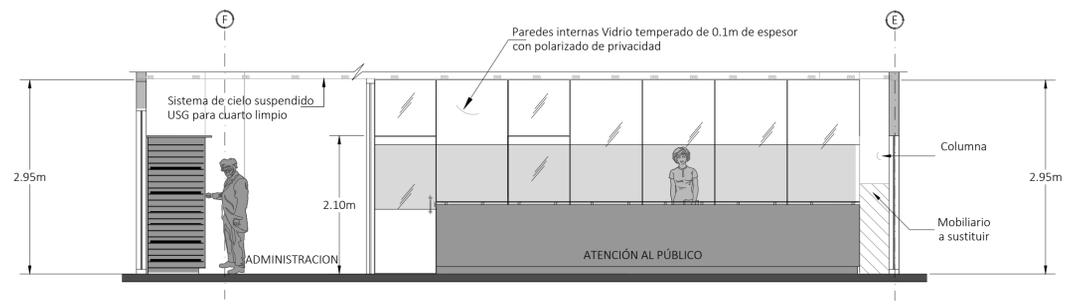
PROPIETARIO CÉDULA
 INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO 4-000-042140

DIRECCIÓN UBICACIÓN
 EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA. PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA

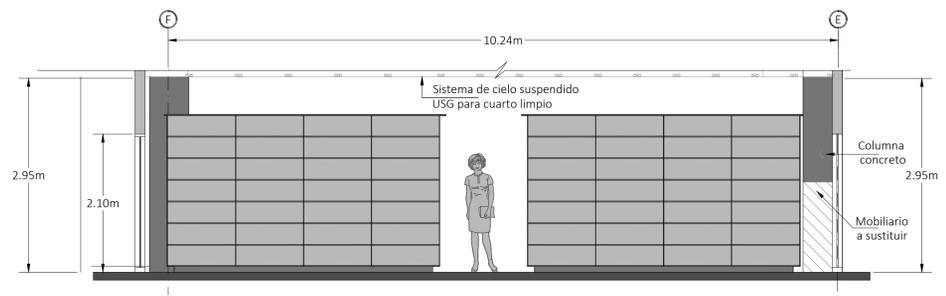
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID

ATENCIÓN MUNICIPALIDAD
 Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra

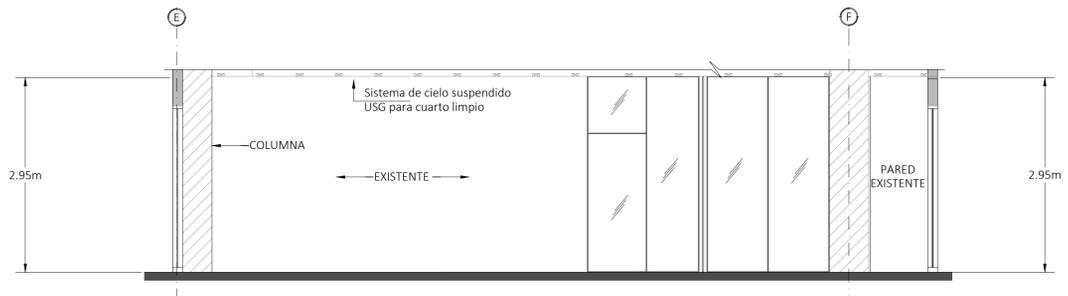
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica



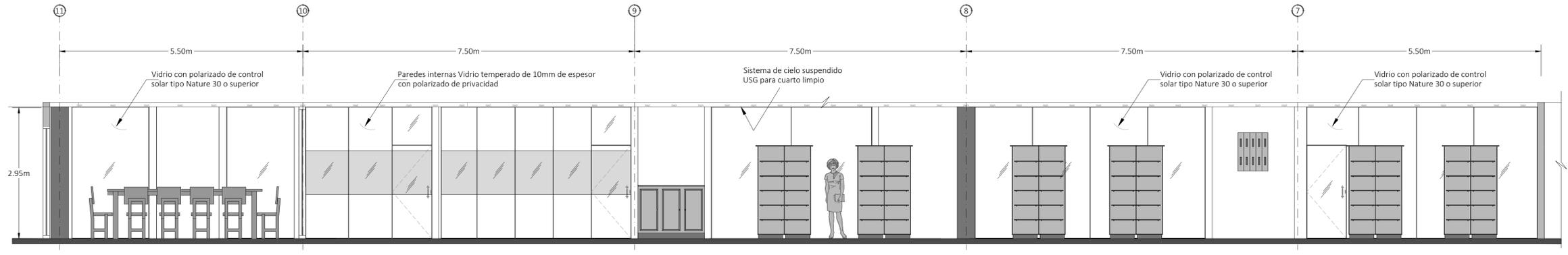
SECCION 1 - 1 ESCALA 1:50



SECCION 2 - 2 ESCALA 1:50



SECCION 4 - 4 ESCALA 1:50



SECCION 3 - 3 ESCALA 1:50

CONTENIDO:

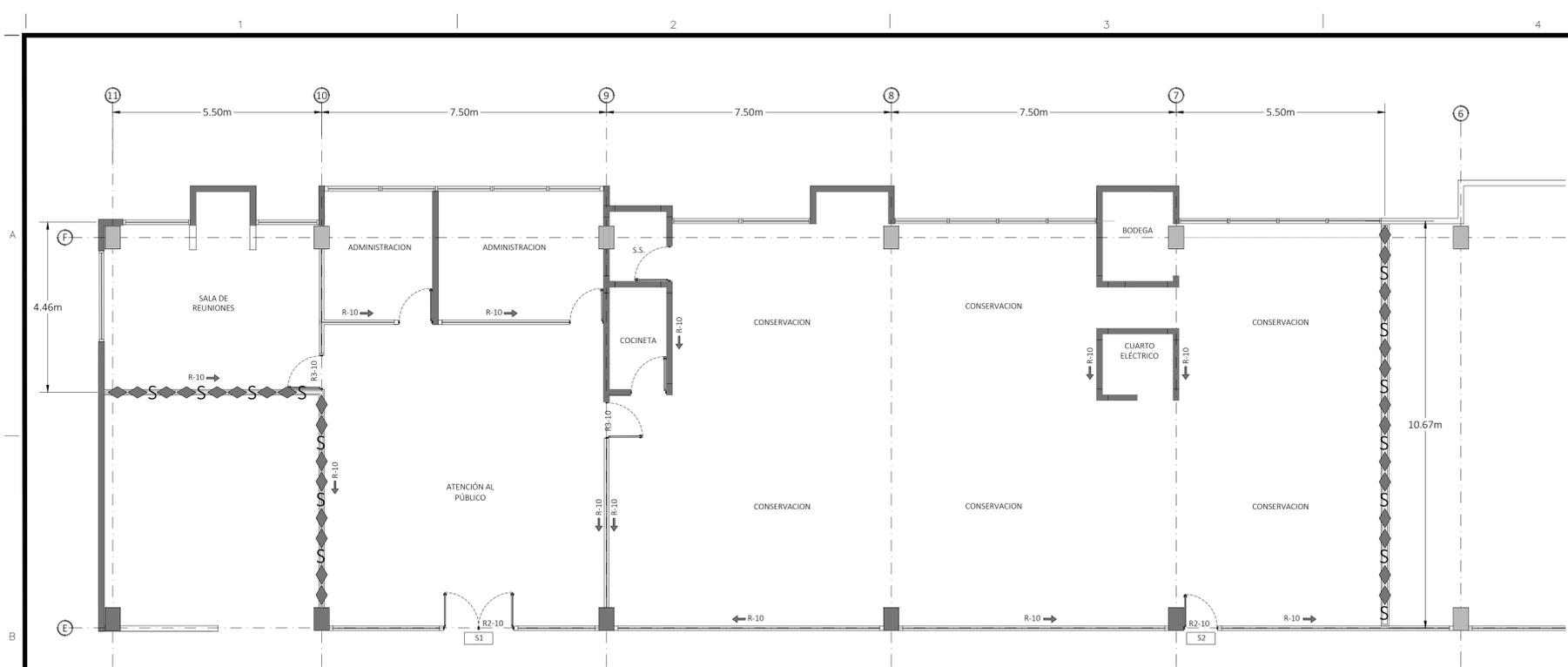
SECCION 1 - 1
SECCION 2 - 2
SECCION 3 - 3

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
 PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
 No CATASTRO:
 CITAS:

FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	L 6 / L7



INOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Institucional INCOP	
CLASIFICACIÓN SEGUN DECRETO 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CEDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	



PLANTA DE DISTANCIA Y RECORRIDO Y SEÑALIZACION
ARCHIVO INSTITUCIONAL
ESCALA 1:75

SEÑALIZACION VIAS DE EVACUACION.					
SEÑAL	FORMAS	DISTANCIA MÁXIMA DE OBSERVACIÓN MEDIDAS (mm)			
		10m	20m	30m	
R1: (R1-10; R1-20; R1-30) SEÑAL DE PICTOGRAMADOBLE CARA A INSTALAR EN CIELO, CENTRADO EN EL PASILLO		H I	160 320	316 632	474 948
R2: (R2-10; R2-20; R2-30) SEÑAL PARA INSTALAR SOBRE CARGADOR DE PUERTAS CENTRADO EN EL BUQUE.		I I1 I2 h h1 h2 h3	297 148 247 271 50 16 16	420 210 350 382 70 24 22	594 297 495 540 100 34 29
R3: (R3-10; R3-20; R3-30) SEÑAL PARA INSTALAR SOBRE CARGADOR DE PUERTAS CENTRADO EN EL BUQUE.		I I1 h h1	297 240 105 60	420 340 148 85	594 480 210 120

NOTA:- TODA SEÑALIZACIÓN DEBE TENER FONDO VERDE Y FIGURAS Y LETRAS EN BLANCO.
- DECRETO EJECUTIVO 12715-MEIC.
- INTE 21-02-01-96-SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SEÑALIZACIÓN
- UNE 72-036-ESPECIFICACIONES DE DIFERENCIAS DE COLORES Y PSICOFISICA

SIMBOLOGIA DE SEÑALIZACION



NUMERO DE SALIDA	NUMERO DE ESCALERA	NUMERO DE PERSONAS	RECORRIDO TOTAL	RECORRIDO COMÚN	RUTA DE DESCARGA HASTA EXTERIOR DEL EDIFICIO
S#	E#	P01			---

SIMBOLOGIA DE DISTANCIAS DE RECORRIDO

CONTENIDO:	
PLANTA DE DISTANCIA Y RECORRIDO Y SEÑALIZACION SIMBOLOGIA DE DISTANCIAS DE RECORRIDO SIMBOLOGIA DE SEÑALIZACION	
INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO: PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO No CATASTRO: CITAS:	
FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	L7 L7

TABLA DE RESUMEN	
FASES	T
KVA TOTALES	60.15
KVA DEMANDADOS	51.12
FACTOR DE DEMANDA	85%
FACTOR DE POTENCIA	0.90
ACOMETIDA	
FASES	3#2/0 AWG THHN
NEUTRO	1#2/0 AWG THHN
TIERRA	1#4 AWG THHN
CANALIZACION	PVC 63mmφ
LONGITUD	50 MTS
VOLTAJE NOMINAL	120/240V
VOLTAJE CALCULADO	117/203V
% CAIDA DE VOLTAJE	1.94%

cfia
Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

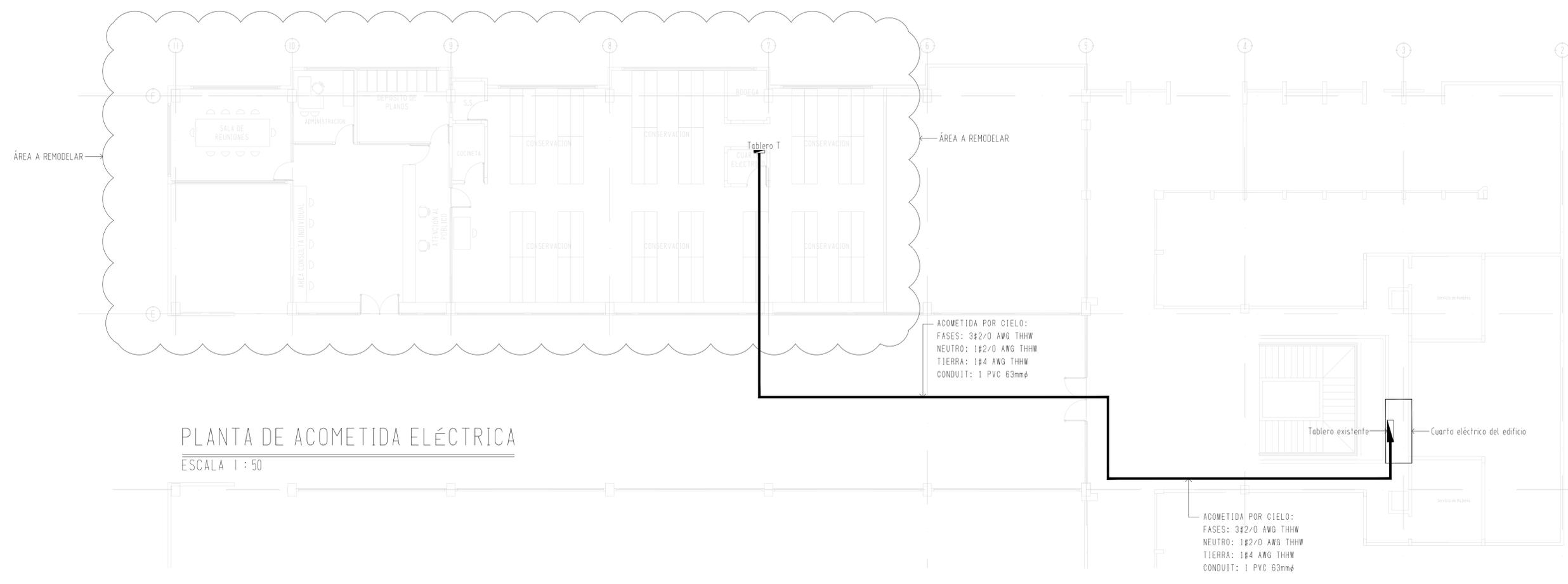
CONTRATO: OC 801098
MONTO: c. 105,183,534.00
FECHA: 17/11/2017
CATASTRO: P-0000-0000
TAMAÑO: 325 M2
REGISTRADO POR: 04116
BITACORA

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENCE EL 17/11/2018 (vencimiento aplica sólo a planos constructivos)



SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Institucional INCOIP	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETOS 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CÉDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	



PLANTA DE ACOMETIDA ELÉCTRICA
ESCALA 1 : 50

CONTENIDO:	
TABLA DE RESUMEN DEL PROYECTO	
PLANTA DE ACOMETIDA ELÉCTRICA	
INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO: PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO No CATASTRO: CITAS:	
FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	EM01 L19

TABLA DE RESUMEN

	T
FASES	3
KVA TOTALES	60.15
KVA DEMANDADOS	51.12
FACTOR DE DEMANDA	85%
FACTOR DE POTENCIA	0.90
ACOMETIDA	
FASES	3#2/0 AWG THHN
NEUTRO	1#2/0 AWG THHN
TIERRA	1#4 AWG THHN
CANALIZACION	PVC 63mmφ
LONGITUD	50 MTS
VOLTAJE NOMINAL	120/240V
VOLTAJE CALCULADO	117/203V
% CAIDA DE VOLTAJE	1.94%



CONTRATO OC 801098
 MONTO c 105.183,534.00
 FECHA 17/11/2017
 CATASTRO P-00000-0000
 TAMAÑO 325 M2
 REGISTRADO POR 04116
 BITACORA

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENGE EL 17/11/2018
 (vencimiento aplica sólo a planos constructivos)



SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

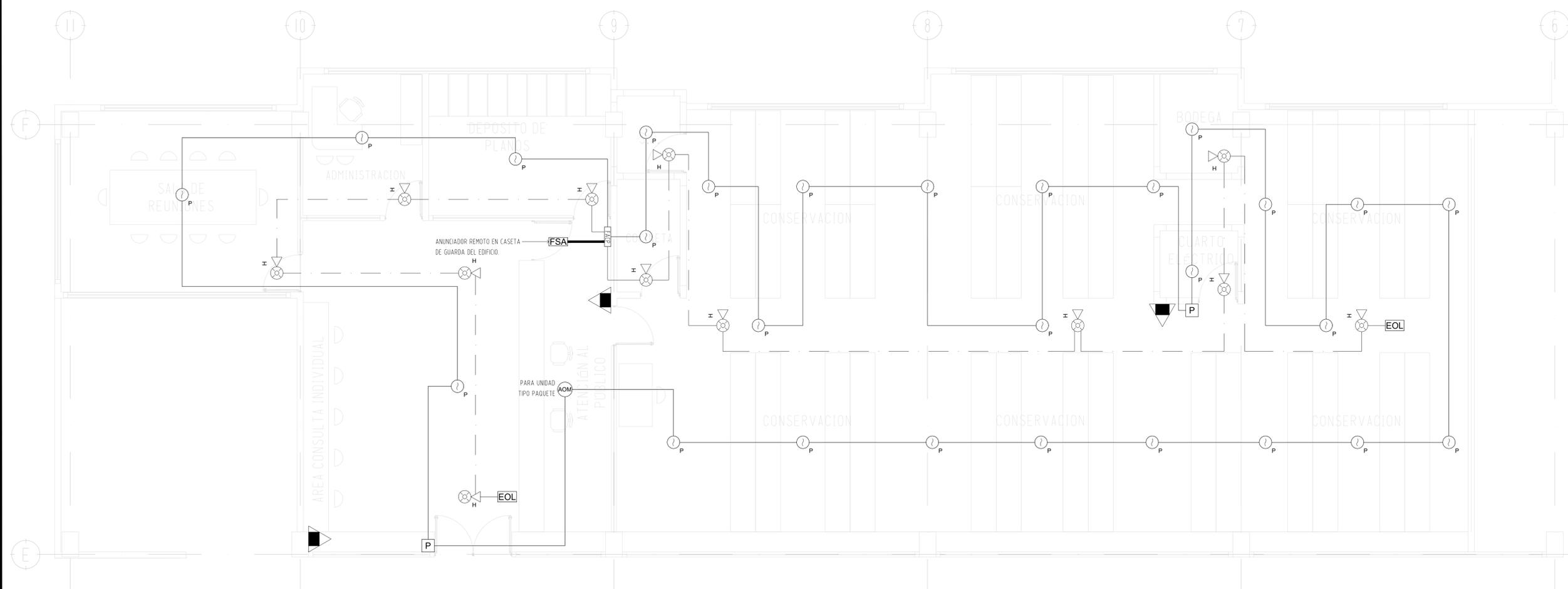
NOMBRE DEL PROYECTO
 Archivo Instituciones INCOP
 CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETOS 96550
 OTROS(CICLO CFIA)

PROPIETARIO CEDULA
 INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO 4-000-042140

DIRECCIÓN UBICACIÓN
 EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA. PROVINCIA: PUNTARENAS
 CANTÓN: ESPARZA
 DISTRITO: CALDERA

PLANOS Y DOCUMENTOS
 ANTEPROYECTO A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA
 IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
 PLANOS Y ESPECIFICACIONES A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA
 IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
 IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID

ATENCIÓN MUNICIPALIDAD
 Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra
 No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica



PLANTA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO
 ESCALA 1 : 50

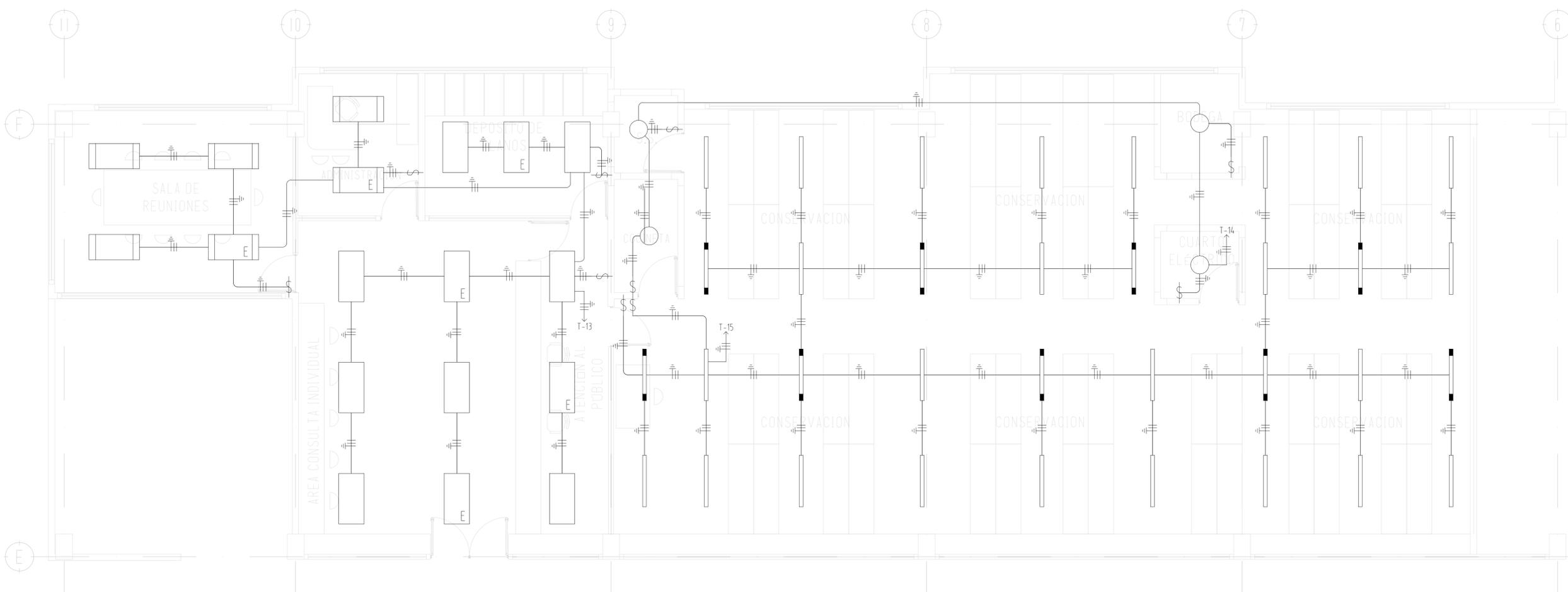
CONTENIDO:
 TABLA DE RESUMEN DEL PROYECTO
 PLANTA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
 PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
 No CATASTRO:
 CITAS:

FECHA LÁMINA
 JULIO 2017 EM02 L19



NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Institucional INCOF	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETOS 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CÉDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	

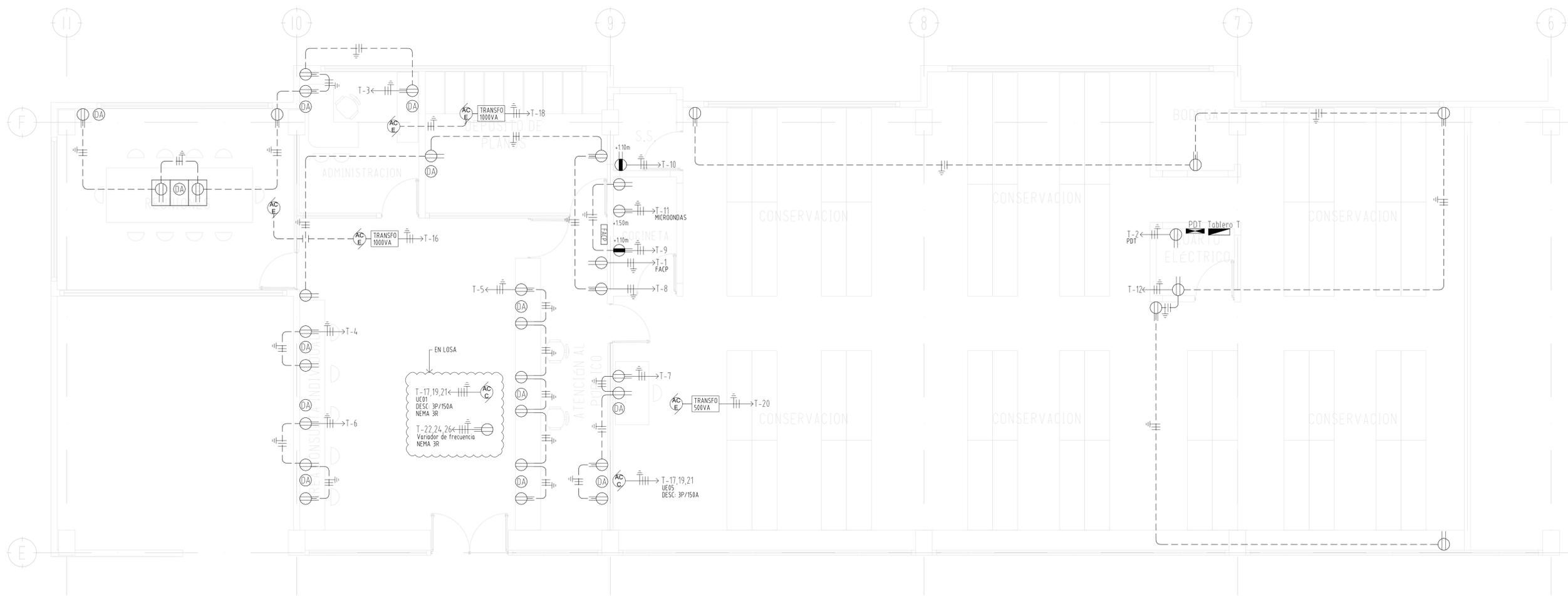


PLANTA DE ILUMINACIÓN
ESCALA 1 : 50

CONTENIDO:	
PLANTA DE ILUMINACIÓN	
INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO: PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO No CATASTRO: CITAS:	
FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	EM03 L19



NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Instituciones INCOP	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETOS 36550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CEDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	



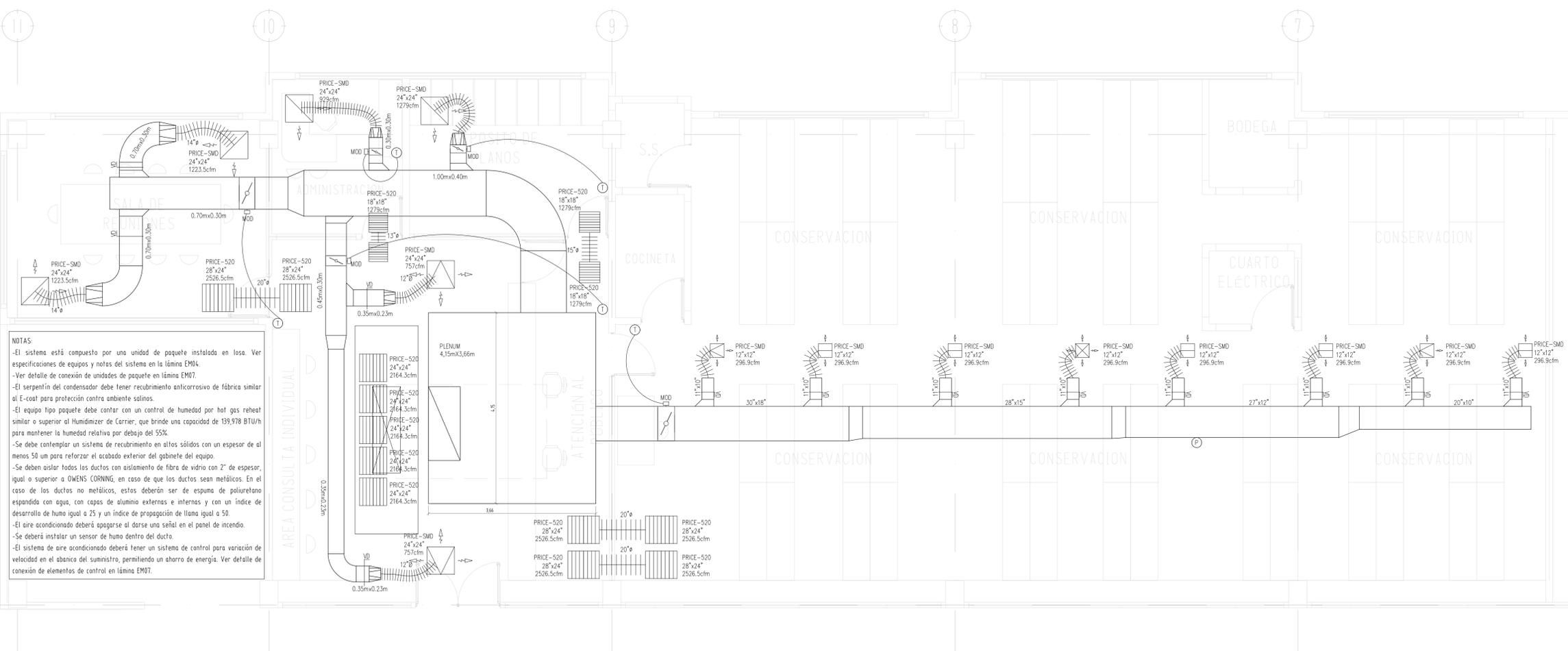
PLANTA DE TOMACORRIENTES Y TELECOMUNICACIONES
ESCALA 1 : 50

CONTENIDO:	
PLANTA DE TOMACORRIENTES Y TELECOMUNICACIONES	
INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:	
PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	
No CATASTRO:	
CITAS:	
FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	EM04 L19



NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Institucional INCOPI	
CLASIFICACIÓN SEGUN DECRETO 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CEDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARD
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	

SIMBOLOGÍA DE EQUIPOS	
Ⓡ	TERMOSTATO JOHNSON CONTROLS NS-B1B7003-0
Ⓢ	CAJA VAV RUSKIN-ZCDVAV
Ⓣ	DAMPER DE BALANCE RUSKIN-CD40
Ⓟ	PRESOSTATO SIEMENS-QBM2030



NOTAS:

- El sistema está compuesto por una unidad de paquete instalada en losa. Ver especificaciones de equipos y notas del sistema en la lámina EM04.
- Ver detalle de conexión de unidades de paquete en lámina EM07.
- El serpentín del condensador debe tener recubrimiento anticorrosivo de fábrica similar al E-coat para protección contra ambiente salinos.
- El equipo tipo paquete debe contar con un control de humedad por hot gas reheat similar o superior al Humidizer de Carrier, que brinde una capacidad de 139,978 BTU/h para mantener la humedad relativa por debajo del 55%.
- Se debe contemplar un sistema de recubrimiento en altos sólidos con un espesor de al menos 50 um para reforzar el acabado exterior del gabinete del equipo.
- Se deben aislar todos los ductos con aislamiento de fibra de vidrio con 2" de espesor, igual o superior a OWENS CORNING, en caso de que los ductos sean metálicos. En el caso de los ductos no metálicos, estos deberán ser de espuma de poliuretano expandida con agua, con capas de aluminio externas e internas y con un índice de desarrollo de humo igual a 25 y un índice de propagación de llama igual a 50.
- El aire acondicionado deberá apagarse al darse una señal en el panel de incendio.
- Se deberá instalar un sensor de humo dentro del ducto.
- El sistema de aire acondicionado deberá tener un sistema de control para variación de velocidad en el abanico del suministro, permitiendo un ahorro de energía. Ver detalle de conexión de elementos de control en lámina EM07.

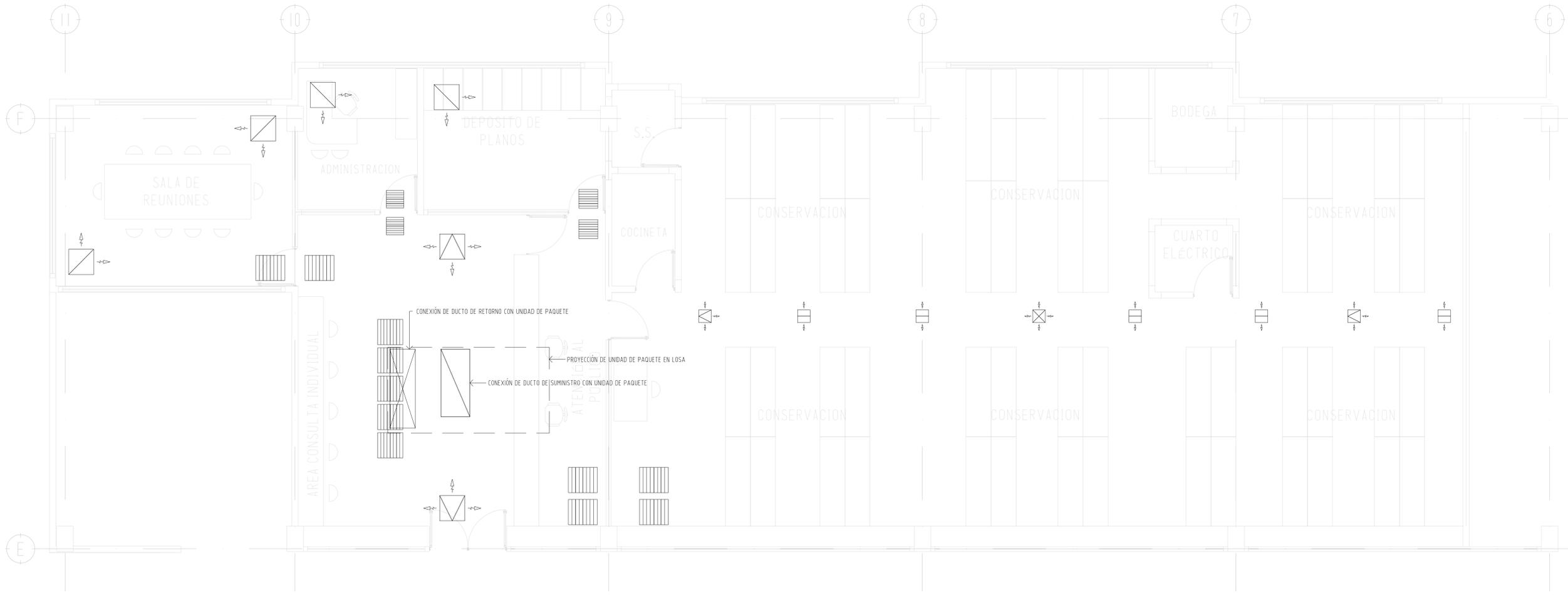
PLANTA DE AIRE ACONDICIONADO
ESCALA 1 : 50

CONTENIDO:	
PLANTA DE AIRE ACONDICIONADO	
INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:	
PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	
No CATASTRO:	
CITAS:	
FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	EM05 L19



SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Institucional INCOP	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETOS 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CEDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	



PLANTA DE REJILLAS Y DIFUSORES
 ESCALA 1 : 50

CONTENIDO:
 PLANTA DE REJILLAS Y DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
 PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
 No CATASTRO:
 CITAS:

FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	EM06 L19

NOTAS Y ESPECIFICACIONES DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

1. GENERAL:

- 1.1. Estas notas hacen referencia a artículos del Código Eléctrico Nacional (Norma NFPA-70 Handbook 2011). Las referencias a artículos específicos se indican con [paréntesis cuadrados].
- 1.2. Toda la instalación se realizará de acuerdo con los reglamentos y regulaciones de la ARESEP, CFIA, NFPA-70 ("NEC"), NFPA-101, etc.
- 1.3. Se deberá solicitar la aprobación del Profesional Responsable de la Inspección del Proyecto Eléctrico para la ejecución de cualquier cambio o alteración sobre el contenido de los planos.
- 1.4. Todos los trabajos serán ejecutados en colaboración con los demás CONTRATISTAS para acomodar en entrecielos, paredes, pisos, etc., las instalaciones de aire acondicionado, extracción, fontanería, electricidad, señales, etc.
- 1.5. TODA la instalación se realizará con equipos, materiales, canalizaciones y accesorios apropiados, deberán contar con sello UL, y ser aplicados, instalados y empleados tal como indica el fabricante y como manda lo establecido en el Código Eléctrico (NFPA 70), por otras normas de NFPA que apliquen, por UL, etc.
- 1.6. Para efectos de cotización y construcción se deben suplir los materiales y equipos indicados en planos. Solo se aceptarán equivalentes previamente aprobados por La Inspección.
- 1.7. Todos los materiales, equipos y accesorios serán sometidos a la aprobación de la Inspección por escrito. La Inspección podrá solicitar la remoción y reemplazo de materiales y equipos no aprobados sin cargo adicional alguno para el PROPIETARIO.

2. EL CONTRATISTA:

- 2.1. El denominado CONTRATISTA será el encargado de suministrar la mano de obra necesaria para la ejecución de lo indicado en planos, especificaciones, etc.
- 2.2. La ejecución de todos los trabajos deberá ser realizada por personal capacitado y con experiencia. Las instalaciones deberán realizarse de forma ordenada, nítida y profesional, debiéndose corregir sin costo alguno aquellas que La Inspección juzgue no cumplen con lo indicado en planos y especificaciones.

3. PLANOS INICIALES:

- 3.1. Los planos eléctricos indican el arreglo general de circuitos, tomas de luz y corriente, localización de interruptores, conductores, centros de carga, tableros u otros sistemas. Las localizaciones exactas serán determinadas por las condiciones reales en campo y por las indicaciones de La Inspección. La colocación de los tomas, apagadores y salidas se deberá verificar con la Inspección antes de proceder a su instalación, tomando en cuenta puertas, alturas de muebles, etc.
- 3.2. Todas las dimensiones indicadas en planos son de referencia, el CONTRATISTA deberá verificarlas antes de proceder a realizar las obras.
- 3.3. Los planos de instalación eléctrica son complementarios a los arquitectónicos, estructurales, mecánicos, etc. El CONTRATISTA no podrá alegar costos Extra debido a conflictos entre los planos Eléctricos y los planos de las demás disciplinas.
- 3.4. Durante la etapa de Licitación, el CONTRATISTA deberá estudiar detalladamente todos los planos (Eléctricos, Mecánicos, Arquitectónicos, Estructurales, etc.) Deberá solicitar en esta etapa aclaración de cualquier duda, diferencia o contradicción que encuentre. Posterior a esta etapa, no se reconocerán montos extras resultado de un mal estudio o interpretación de los planos, especificaciones, y demás información del proyecto.

4. REDES Y SISTEMAS POR CIELO / REDES Y SISTEMAS POR PISO:

- 4.1. Salvo que explícitamente se indique en planos, TODAS las redes y sistemas se realizarán sobre el nivel de cielo, y nada por piso. En ningún caso se permitirá la salida de conduits del piso hacia paredes livianas.

5. TRAYECTORIAS DE TUBERÍAS, CAMAS DE TUBERÍAS, CANASTAS:

- 5.1. No deberán quedar tuberías ocultas e inaccesibles debido a ductos de aire acondicionado u otras redes.
- 5.2. Al trazar las rutas de camas de tuberías, se deben considerar las alturas de vigas, alturas de cielos rasos y cenefas, alturas que "quitan" las luminarias empotradas, así como el espacio que se pierde por soportería de los cielos rasos y cenefas, así como de las propias camas de tubería. Y por supuesto considerar el espacio que se debe dejar para otras disciplinas (plomaría, aire acondicionado y extracción, señales, etc.).

6. TUBERÍAS:

- 6.1. Todas las tuberías deberán limpiarse y removérseles las rebabas antes de ser instaladas para evitar daños al aislamiento de los conductores.
- 6.2. La tubería deberá tener ángulos únicamente de 90 grados y colocarse paralela a los muros.
- 6.3. No se admiten más de dos curvas de 90 grados o su equivalente entre dos cajas de conexión. La máxima distancia entre cajas de registro será de 12 metros.
- 6.4. Las canalizaciones viajarán continuas entre caja y caja.
- 6.5. El diámetro de las tuberías en función del número de cables #12 AWG será de acuerdo a la siguiente tabla:

NÚMERO DE CONDUCTORES	DIÁMETRO MÍNIMO (mm)
6.11. 1-4	13
6.12. 5-8	19
6.13. 9-12	25

7. CAJAS DE SALIDA, CAJAS DE REGISTRO Y CONDULETAS:

- 7.1. Todas las cajas deberán estar sólidamente fijadas a paredes, cielos, etc.
- 7.2. Las cajas de salida y registro instaladas expuestas o a la intemperie serán de metal fundido, tipo "conduit" y accesorios apropiados.
- 7.3. Las cajas instaladas deberán estar completas, con todos sus "knockouts" en su sitio, con excepción de los estrictamente necesarios para la colocación de tubería con sus respectivos conectores. Aquellas cajas que se encuentren que les faltan "knockouts" sin necesidad técnica comprobada, deberán ser reemplazados en su totalidad sin reclamo por parte del CONTRATISTA. Igualmente no son aceptables excusas en la línea de "los instaladores de paredes se lo quitan" pues cada CONTRATISTA es el responsable de cuidar sus propias instalaciones hasta que sean recibidas en su totalidad por La Inspección.
- 7.4. Todas las cajas de salida/registro/conduletas deberán contar y quedar instaladas con sus respectivas tapas originales de fábrica.

8. TORNILLOS Y ANCLAJES ACEPTABLES:

- 8.1. Será absolutamente prohibido e inaceptable el emplear tornillos como los empleados para sujetar paneles y estructuras de paredes de Gypsum para otros usos, tales como sujetar tomacorrientes a sus cajas rectangulares de salida. Cada equipo y material se debe fijar con los tornillos, anclajes y fijaciones diseñados por cada fabricante para este fin.
- 8.2. Los anclajes de cajas, gabinetes, soportería, canalizaciones, etc. contra muros, columnas, pisos, losas y demás elementos estructurales del edificio deberán ser aprobados por La Inspección. Deberán ser aptos para la carga a soportar así como al tipo de estructura al que se fijarán.

9. SOPORTERÍA:

- 9.1. Toda la soportería a emplear en la obra se realizará con miembros acanalados "Strut", grado UL americano, de hierro con protección de zinc galvanizado que impida la corrosión, de marcas reconocidas como los Cooper B-Line modelo B22, Unistrut o similar aprobado por la Inspección.
- 9.2. Los modelos aquí mencionados son en carácter de ilustración. Los modelos exactos y su modo de aplicación serán determinados en cada caso particular de acuerdo con la longitud de cada soporte, del espaciado entre soportes, del tipo y cantidad de canalizaciones a soportar, de la carga total que deba soportar, de las formas de fijación, de consideraciones sísmicas, etc.

10. PINTURA:

- 10.1. Todos los materiales y equipos metálicos empotrados en concreto o expuestos a la intemperie se deberán proteger de la corrosión con minio rojo y pintura anticorrosiva.

11. CONDUCTORES:

- 11.1. Se deberán atambrar todos los circuitos indicados con sus respectivos conductores de Neutro y Tierra que se indican en planos. Bajo ningún motivo La Inspección aceptará que se "compartan" o mezclen estos hilos entre varios circuitos.
 - 11.2. Se PROHIBE el uso de cordones flexibles (TSJ, TGP, SPT, etc) para el alambrado de luminarias, unidades de aire acondicionado, equipos fijos, etc. [400.8]. Excepción: Donde el inspector así lo permita por escrito, en bitácora, en obra.
 - 11.3. Se emplearán conductores color Blanco para identificar el Neutro, Verde para la Tierra, y otros colores para las fases. Los conductores viajarán continuos y sin empalmes entre caja y caja. Los empalmes se realizarán con "capuchas de alambrado" ó conectores aprobados.
 - 11.4. Aunque no se indique en plantas de distribución, salidas, detalles, TODOS los circuitos deben contar con su hilo de Tierra. Las cantidades de hilos de Fases, Neutro, Tierra, calibres, etc., se indican en los directorios de "Tableros Eléctricos".
- ### 12. CONDUCTORES DE ATERRIZAMIENTO DE EQUIPOS:
- 12.1. TODAS las redes serán polarizadas, con hilo de Tierra verde a lo largo de TODAS las tuberías eléctricas, incluyendo (pero no limitándose al) bajantes a apagadores, tomacorrientes, equipos, etc.
 - 12.2. El hilo de tierra NUNCA se deberá cortar a lo largo de su longitud. Las conexiones deberán realizarse retirando el aislamiento en las "cocos" de cable que deben quedar en cada caja, y empalmado rotas de cable.
 - 12.3. Se deben atornillar las cajas metálicas de los tomacorrientes, salidas, apagadores, cajas de registro, cajas de empalmes, tableros, gabinetes, etc.
 - 12.4. Se deben atornillar en su respectivo terminal (Usualmente "verde") los tomacorrientes, apagadores, sensores, luminarias, equipos, etc.

13. ROTULACION:

- 13.1. Se deberán etiquetar TODOS los cables (eléctricos y de señales) en las cajas de salida, cajas de empalme, cajas de registro y tableros. También se deberán etiquetar los Tableros, gabinetes, interruptores de seguridad, cajas de registro, empalme, etc., de forma que se conozca su contenido.
- 13.2. La rotulación deberá ser sometida a aprobación de La Inspección.
- 13.3. Se deberá realizar por medio de etiquetas de poliéster, autoadhesivas, autolaminantes, con área de escritura color blanco, impresas en impresora Láser ó de inyección de tinta. Referencias:
 - 13.3.1. Etiquetadora Brady BMP21 con etiquetas M21-1500-427.
 - 13.3.2. Etiquetas Panduit S100X225YA (otros modelos pueden ser necesarios dependiendo del diámetro de los cables).

14. BORNES Y OTROS PUNTOS DE CONEXIÓN:

- 14.1. Sólo se aceptará un conductor por cada borne, salvo aquellos explícitamente permitidos por el fabricante, previa autorización de La Inspección.

15. TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL Y SECUNDARIOS:

- 15.1. Se deberán dejar tubos vacíos en todos los tableros eléctricos, en adición a los necesarios para la instalación de los circuitos indicados en los planos.
- 15.2. Cada tablero contará con una placa de Baquelita, con letras grabadas en bajorrelieve, donde se indique el nombre del tablero, voltaje de operación, fases, amperios, tipo de servicio (Normal, Emergencia, etc.), nombre y ubicación del tablero principal del que se alimenta.

16. EQUIPO DE ALUMBRADO:

- 16.1. TODAS las luminarias DEBERÁN estar listadas UL. Luminarias sin listada NO serán aceptadas. Se recalca que productos sin sello UL y con la marca "CE" no son aceptados [4.10.6].
- 16.2. Las luminarias deben contar con caja de empalmes ("housing") a la cual se conectará el bajante de tubería flexible metálica, y dentro de la cual hacer las respectivas conexiones eléctricas.
- 16.3. Luminarias instaladas en sitios mojados:
 - 16.3.1. Deben estar listadas UL: "Suitable for Wet location".
 - 16.3.1.1. Las instaladas en exteriores.
 - 16.3.1.2. Las instaladas en cuartos de baño dentro del área de una ducha ó sujetas a un chorro de agua.
- 16.3. Luminarias instaladas en sitios húmedos:
 - 16.3.1. Deben estar listadas UL: "Suitable for Damp location" ó "Suitable for Wet location".
 - 16.3.1.1. Las instaladas en cuartos de baño pero fuera del área de la ducha, no sujetas a un chorro de agua.
- 16.4. La totalidad del peso de la luminaria debe descansar sobre soportería específica para esta. Bajo ninguna circunstancia se aceptara que el cielo raso o la estructura del cielo raso soporte el peso de la luminaria.
- 16.5. La luminaria podrá ser soportada según sea el caso (previa aprobación de la inspección) mediante cables de acero, soportería tipo "unistrut", cajas octogonales listadas para el peso de la luminaria, o la estructura del techo o losa superior.
- 16.6. El medio de sujeción de las lámparas a los cielos de las cámaras deberá ser presentado previamente a la Inspección para su aprobación.
- 16.7. Las luminarias se conectarán a sus respectivas cajas octogonales con conduit metálico flexible de longitud menor a 1.8 metros. En estructuras de vivienda de una o dos familias se permitirá utilizar cable tipo "NM".

17. MÉTODOS DE ALAMBRADO Y MATERIALES:

- 17.1. Cable con cubierta no metálica: tipo "NM". Donde en planos se permita, deberá cumplir:
 - 17.1.1. Tener sello UL 719.
 - 17.1.2. Utilizarse tal y como indica el artículo [334.10], y NO utilizarse como indique el artículo [334.12].
 - 17.1.3. El cable NM se puede utilizar en viviendas de una ó dos familias.
 - 17.1.4. NO utilizar en ductos, "plenums" y otros espacios de manejo de aire [300.22].
 - 17.1.5. Se debe soportar dentro de 30 cm de cada caja de salida, empalmes, etc. Se debe soportar en intervalos menores a 1.4 m.
- 17.2. Conduit metálico flexible: tipo "FMC". Donde en planos se permita deberá cumplir:
 - 17.2.1. Utilizarse tal y como indica el artículo [348.10], y NO utilizarse como indique el artículo [348.12].
 - 17.2.2. Se debe soportar dentro de 30 cm de cada caja de salida, empalmes, etc. Se debe soportar en intervalos menores a 1.4 m.
- 17.3. Conduit metálico flexible a prueba de agua: tipo "LFMC". Donde en planos se permita deberá cumplir:
 - 17.3.1. Utilizarse tal y como indica el artículo [350.10], y NO utilizarse como indique el artículo [350.12].
 - 17.3.2. Se debe soportar dentro de 30 cm de cada caja de salida, empalmes, etc. Se debe soportar en intervalos menores a 1.4 m.
- 17.4. Conduit rígido de cloruro de polivinilo: tipo "PVC": donde en planos se permita, deberá cumplir:
 - 17.4.1. Tener sello UL 651, a saber: Tipo A, tipo EB, Schedule 40, Schedule 80.
 - 17.4.2. Utilizarse tal y como indica el artículo [352.10], y NO utilizarse como indique el artículo [352.12].
 - 17.4.3. El conduit liviano (tipo A) se utilizará exclusivamente en viviendas unifamiliares, tanto embebido en concreto, como oculto en otros componentes de la edificación (pisos, paredes, cielos), siempre y cuando esté protegido contra daño físico. Además, de acuerdo con las definiciones del artículo 100 del NEC 2008, no se puede interpretar un apartamento o vivienda dentro de un edificio multifamiliar como una vivienda multifamiliar.
 - 17.4.4. El conduit pesado (Schedule 40) se utilizará en edificaciones en general, tanto oculto como expuesto, siempre y cuando no esté soportado a daño físico.
 - 17.4.5. Los conduits PVC se deben soportar dentro de 90 cm de cada caja de salida, empalmes, etc. Tramos rectos de conduit se deben soportar como máximo:

214.5.1. Conduits de 13, 19, 25 mm (1/2", 3/4", 1")	Cada 90 cm.
214.5.2. Conduits de 32, 38, 51 mm (1-1/4", 1-1/2", 2")	Cada 15 m.
214.5.3. Conduits de 63, 76 mm (2-1/2", 3")	Cada 18 m.
214.5.4. Conduits de 89, 100 mm (3-1/2", 4", 5")	Cada 2.1 m.
214.5.5. Conduits de 155 mm (6")	Cada 2.5 m.
- 17.5. Tubería metálica eléctrica: tipo "EMT". Donde en planos se permita deberá cumplir:
 - 17.5.1. Utilizarse tal y como indica el artículo [358.10], y NO utilizarse como indique el artículo [358.12].
 - 17.5.2. Se debe soportar dentro de 90 cm de cada caja de salida, empalmes, etc. Se debe soportar en intervalos menores a 3 m.



CONTRATO OC 801098
 MONTO c 105,183,534.00
 FECHA 17/11/2017
 CATASTRO P-0000-0000
 TAMAÑO 325 M2
 REGISTRADO POR 04116
 BITÁCORA

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENCE EL 17/11/2018
 (vencimiento aplica sólo a planos constructivos)



SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO:

Archivo: Instalaciones1 INCOOP

CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 96550

OTROS(CICLO CFIA)

PROPIETARIO CÉDULA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO 4-000-042140

DIRECCIÓN UBICACIÓN

EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA. PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA

PLANOS Y DOCUMENTOS:

ANTEPROYECTO A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE

MANUEL

PLANOS Y ESPECIFICACIONES A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE

MANUEL

IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID

ATENCIÓN MUNICIPALIDAD:

Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra

No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica

CONTENIDO:

NOTAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
 PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
 No CATASTRO:
 CITAS:

FECHA LÁMINA

JULIO 2017 EM07

L19

NOTAS DE SISTEMAS HVAC

- ALGUNAS DE LAS NOTAS ACONTINUACIÓN PODRÍAN NO APLICAR PARA EL PRESENTE PROYECTO.
- EL CONTRATISTA SE HARA CARGO DE PROVEER, INSTALAR, ARRANCAR EL EQUIPO Y DE LA CONEXION ELECTRICA PARA EL MISMO.
 - LA TUBERIA EN LA UNIDAD EVAPORADORA Y EL COMPRESOR DEBE TENER AISLAMIENTO CALCULADO CON LOS DATOS DEL LUGAR DONDE SE ACONDICIONARA EL AIRE, DE MANERA QUE LA TUBERIA NO LLEQUE AL PUNTO DE RUIDO.
 - EL CABLEADO E INSTALACION DE LOS TERMOSTATOS SE HARA SEGUN LAS RECOMENDACIONES Y ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
 - LA CONTRUCCION DE DUCTOS DEBE ESTAR DEACUERDO CON LO ESTIPULADO EN SMACNA 2005 (HVAC DUCT CONSTRUCTION STANDARDS - METAL AND FLEXIBLE).
 - EN EL PLANO SE PRESENTAN LAS DIMENSIONES DE LOS DUCTOS ASI COMO LOS MATERIALES, EL CALIBRE DEL SERA EL DADO POR EL FABRICANTE.
 - LOS DUCTOS TEXTILES SOLO SE DEBEN USAR EN SISTEMAS DE INYECCION DE AIRE Y NUNCA EN SISTEMAS DE EXTRACCION, DEBEN TENER CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES A LA MARCA DTL.
 - EN LAS CONEXIONES DE LOS RAMALES SE DEBE HACER CON UNA CURVATURA INTERIOR DE 3/4 PARTES DEL ANCHO DEL DUCTO.
 - TODAS LAS REDUCCIONES (CONCENTRICAS Y EXCENTRICAS) DEBEN TENER AL MENOS 0.30 METROS DE LARGO O BIEN TENER UNA PENDIENTE DE 1" POR CADA 7" COMO SE MUESTRA EN LA LAMINA DE DETALLES M-5XX.
 - LAS FIGURAS DE LA DUCTERIA QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL DISEÑO, DEBIDO A CAMBIOS DE NIVEL U OBSTRUCCIONES EN EL RECORRIDO DEL DUCTO, DEBERAN SER PROVISTAS POR EL CONTRATISTA.
 - ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA VERIFICAR LA UBICACION DE LOS EQUIPOS CUANDO EL MODELO INSTALADO NO SEA EL MODELO ESPECIFICADO EN PLANOS.
 - LA LIMPIEZA, CAMBIO DE LOS FILTROS Y EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO ES RESPONSABILIDAD DEL DUEÑO O INOULNO DE LA FINCA FILIAL.
 - TODAS LAS UNIDADES (CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS) DEBEN LISTADAS AS.
 - TODAS LAS UNIDADES EVAPORADORAS DEBEN CONTAR CON UN DRENAJE PARA CONDENSADOS CON SIFON SELLADO DE AGUA INCLUIDO EL CUAL DEBE ESTAR CONECTADO CON LA TUBERIA DE AGUAS PLUVIALES DEL EDIFICIO. EN CASO QUE LA PENDIENTE O LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL LOCAL NO TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA INSTALACION DE UN DRENAJE SE DEBERA PROVEER UNA BOMBA PARA CONDENSADOS DE CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES AL MODELO SI-H202A DE LA MARCA SAUERMANN, LA DESCARGA DE ESTA BOMBA DEBE ESTAR CONECTADA AL DESAQUE PLUVIAL DEL EDIFICIO. TODAS LAS EVAPORADORAS DEL TIPO MINISPLIT DEBEN CONTAR CON LA BOMBA DE CONDENSADOS ANTES ESPECIFICADA ANTERIORMENTE.
 - TODA UNIDAD CONDENSADORA DEBERA CONTAR CON UNA VALVULA DE EXPANSION CON EQUALIZADOR EXTERNO, SI EL FABRICANTE NO INCLUYE ESTA VALVULA EN EL EQUIPO SERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA COMPRAR E INSTALAR UNA VALVULA IGUAL O SIMILAR A LA MARCA SPORLAN EN CASO DE NO USAR ESTA MARCA SE DEBE PRESENTAR UN SUBMITAL DE PARA SU APROBACION, ESTA VALVULA DEBE SER ESPECIFICA PARA EL REFRIGERANTE QUE UTILIZA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.
 - EL CONTRATISTA DEBERA ENCARGARSE DE VERIFICAR QUE LA PRESION DE SUCCION DEL COMPRESOR ESTE DENTRO DEL RANGO QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, DE LO CONTRARIO SERA EL CONTRATISTA EL QUE SE HAGA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO O LA REPOSICION DE LOS EQUIPOS QUE RESULTEN DAÑADOS.
 - LAS REJILLAS DE RETORNO AIRE Y LOS DIFUSORES DE DESCARGA DE AIRE DEBEN ESTAR INSTALADOS LO MAS AJEJADOS POSIBLE UNO DE OTRO EN UN MISMO REINTO O CUARTO.
 - TODOS LOS EXTRACTORES O INYECTORES DEBERAN SER LISTADOS UL. LOS EXTRACTORES INSTALADOS DENTRO DEL DUCTO EXTRACTORES EN LINEA) DEBERAN SER APROVADOS PARA SU USO.
 - LOS EXTRACTORES DE COCINA DEBERAN SER APROVADOS PARA SU USO, DEBERAN ESTAR PINTADOS CON PINTURA EPOXICA PARA PROTEGERLOS DE LA CORROSION Y DEBERAN CONTAR CON UNA BANDEJA RECOGE-GRASA INCORPORADA, CON CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES AL MODELO CK-XX DE LA MARCA SOLER & PALAU.
 - LOS DIFUSORES DE EXTRACCION O INYECCION DE AIRE DEBERAN CONECTARSE A UN DUCTO FLEXIBLE Y ESTE AL DUCTO RIGIDO.
 - EN CASO DE INSTALARSE EXTRACTORES DE MODELOS DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN PLANOS EL CONTRATISTA DEBERA HACER EL CALCULO DE DECIBELLES DE MANERA QUE NO SE AFECTE EL CONFORT DE LOS USUARIOS O HABITANTES, EL NIVEL DE RUIDO NO DEBERA SUPERAR LOS 50dB DE PRESION SONORA, LA MEDICION DE RUIDO SE DEBE HACER A 180CM (PIE) SOBRE EL NIVEL DE PISO Y CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA NORMA INTE-31-08-02-2000. ADEMAS SE DEBERA PRESENTAR EL SUBMITAL DE CADA MODELO PARA SU APROBACION.
 - EN CASO DE INSTALAR MAQUINAS DE CAJDALES DE AIRE SUPERIORES A LOS ESPECIFICADOS EL CONTRATISTA DEBERA AUMENTAR EL TAMANÑO DE LOS DUCTOS DE MANERA QUE NO SE TENGAN PROBLEMAS DE RUIDO.
 - TODOS LOS DUCTOS DEBEN LLEVAR LA SOPORTERIA ADECUADA, DE ACUERDO A SMACNA. VER TABLA DE SOPORTE CENTRAL PARA DUCTOS RECTANGULARES EN LÁMINAS ELECTROCONDUCANCS.
 - LOS DUCTOS DEBEN TENER UNA PUERTA DE REGISTRO EN CADA CODO O CURVA.
 - SE DEBEN AISLAR TODOS DUCTOS CON AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO CON 2" DE ESPESOR, IGUAL O SUPERIOR A OWENS CORNING EN CASO DE QUE LOS DUCTOS SEAN METÁLICOS.
 - EN EL CASO DE LOS DUCTOS NO METÁLICOS, ESTOS DEBERÁN SER DE ESPUMA DE POLIURETANO ESPANDIDA CON AGUA CON CAPAS DE ALUMINO EXTERNAS E INTERNAS Y CON UN ÍNDICE DE DESARROLLO DE HUMO IGUAL A 25 Y UN ÍNDICE DE PROPAGACIÓN DE LLAMA IGUAL A 50.

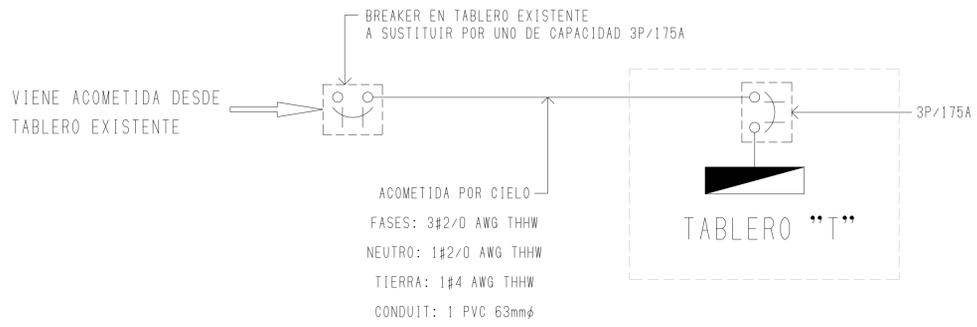


DIAGRAMA UNIFILAR ELECTRICO SIN ESCALA

CARACTERÍSTICAS DE UNIDADES TIPO PAQUETE																	
ID	Marca	Modelo	EER	Sound dBA	Tmp C °F	Q sens BTU/h	Qtot BTU/h	ADP °F	Tenter DB /WB(°F)	Tleave DB /WB(°F)	Airflow cfm	Power	FLA A	MCA A	MOCP A	WxHxD m	Wght lb
RTU	Carrier	50HC-E28A7C5-0A0G0	10.9	86	67.5 / 50%	139978	288518	55.6	72.1 / 62.9	57.3 / 56.4	24000	208V 3ph	137	130.9	175	(2.19 x 1.45 x 4.00)	2349

TABLERO: T										
CIRCUITO	DESCRIPCION	FASE A	FASE B	FASE C	BREAKER	CABLEADO Y CANALIZACION	CADA			
1	PANEL DE ALARMAS CONTRA INCENDIO	100			IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	2.05			
3	TOMACORRIENTES ATENCION AL PUBLICO	100			IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	2.05			
5	TOMACORRIENTES ATENCION AL PUBLICO	100			IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	2.05			
7	TOMACORRIENTES ATENCION AL PUBLICO Y ESCRITORIO CONSERVACION	100			IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.07			
9	TOMACORRIENTES COCINA		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	2.05			
11	TOMACORRIENTES MICROONDAS		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	2.05			
13	ILUMIN: SALA REUNIONES, ADMIN, ATENCION AL PUBLICO, DEPOSITO	80			IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.57			
15	ILUMINACION CONSERVACION		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.82			
17	UNIDAD DE PAQUETE		100		3P/150A	3 x 42 AWG THHN (F) + 1 x 42 AWG THHN (N) + 1 x 42 AWG THHN (T) # PVC 50mmφ	1.25			
19		1100								
21			1100							
23										
25										
27										
29										
31										
33										
35										
37										
39										
41										
43	PANEL DE TELECOMUNICACIONES	100			IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.08			
45	TOMACORRIENTES AREA DE CONSULTA INDIVIDUAL		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.25			
47	TOMACORRIENTES AREA DE CONSULTA INDIVIDUAL		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.25			
49	TOMAS DEPOSITO DE PLANOS Y GENERALES ATENCION AL PUBLICO	80			IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.57			
51	TOMACORRIENTES SERVICIO SANITARIO		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.07			
53	TOMACORRIENTES GENERALES CONSERVACION		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.08			
55	ILUMINACION COCINA, SAL, BODEGA, CUARTO ELECTRICO	80			IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	0.35			
57	DAMPERS MOTORIZADOS (VAV) SALA REUNIONES Y ATENCION PUBLICO		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.07			
59	DAMPERS MOTORIZADOS (VAV) DEPOSITO PLANOS Y ADMINISTRACION		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.07			
61	DAMPERS MOTORIZADOS (VAV) CONSERVACION		100		IP/20A	1 x 10 AWG THHN (F) + 1 x 10 AWG THHN (N) + 1 x 10 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.24			
63	VARIADOR DE FRECUENCIA PARA AIRE ACONDICIONADO		200		3P/100A	3 x 12 AWG THHN (F) + 1 x 12 AWG THHN (N) + 1 x 12 AWG THHN (T) # PVC 10mmφ	1.4			
65			200							
67			200							
69										
71										
73										
75										
77										
79										
81										
83										
85										
87										
89										
91										
93										
95										
97										
99										
101										
103										
105										
107										
109										
111										
113										
115										
117										
119										
121										
123										
125										
127										
129										
131										
133										
135										
137										
139										
141										
143										
145										
147										
149										
151										
153										
155										
157										
159										
161										
163										
165										
167										
169										
171										
173										
175										
177										
179										
181										
183										
185										
187										
189										
191										
193										
195										
197										
199										
201										
203										
205										
207										
209										
211										
213										
215										
217										
219										
221										
223										
225										
227										
229										
231										
233										
235										
237										
239										
241										



NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo (Instituciones) INCOP	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 96550	
OTROS(C)C(LO) C(FL)A	

PROPIETARIO	CÉDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140

DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA

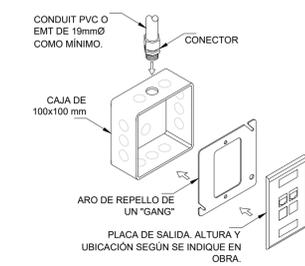
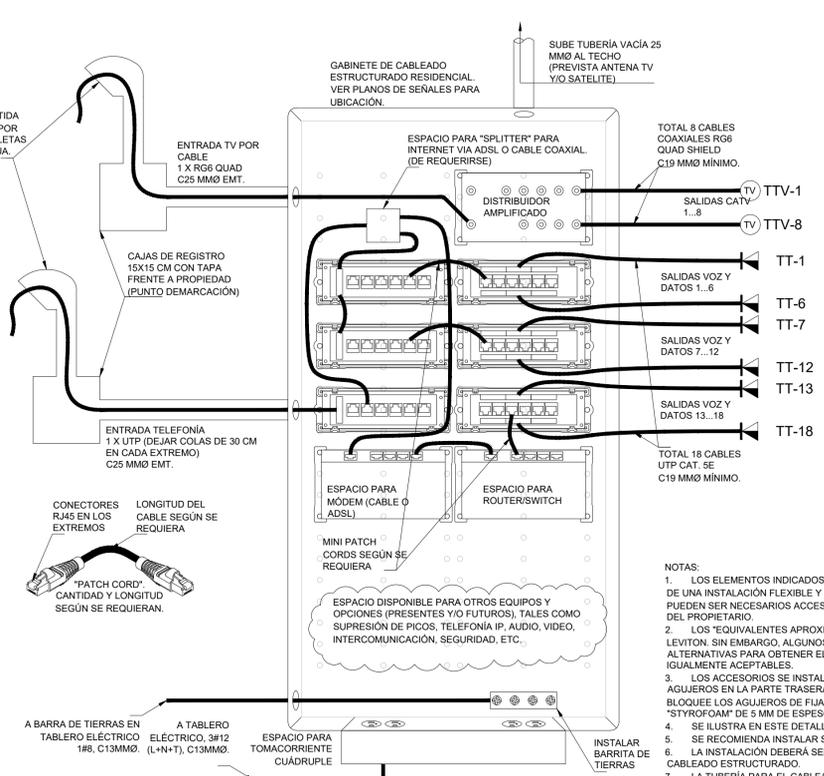
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL

PLANOS Y ESPECIFICACIONES	
	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID

ATENCIÓN MUNICIPALIDAD

Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra

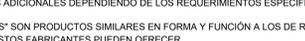
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica



DETALLE SUGERIDO PARA MONTAJE DE SALIDAS EN PARED (SIN ESCALA)

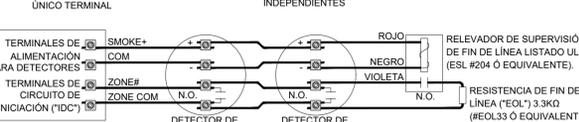
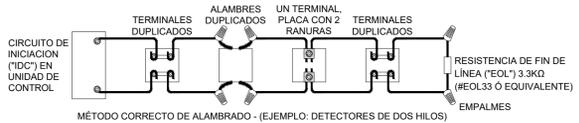


CONECTOR "F" DE COMPRESIÓN TIPO QUICKPORT. REFERENCIA: LEVITON, MODELO 40702-CPFF.



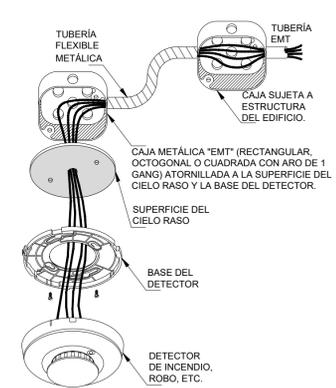
CONECTOR PARA VOZ Y DATOS TIPO QUICKPORT. REFERENCIA: LEVITON, MODELO 56108-RXS.

- NOTAS:**
- LOS ELEMENTOS INDICADOS EN ESTA TABLA SON DE REFERENCIA, Y CUBREN ÚNICAMENTE LAS NECESIDADES MÍNIMAS DE UNA INSTALACIÓN FLEXIBLE Y DE CALIDAD PARA VOZ Y DATOS. PUEDEN SER NECESARIOS ACCESORIOS ADICIONALES DEPENDIENDO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA OBRA Y DEL PROPIETARIO.
 - LOS "EQUIVALENTES APROXIMADOS" SON PRODUCTOS SIMILARES EN FORMA Y FUNCIÓN A LOS DE REFERENCIA DE LEVITON. SIN EMBARGO, ALGUNOS DE ÉSTOS FABRICANTES PUEDEN OFRECER ALTERNATIVAS PARA OBTENER EL MISMO RESULTADO. ADICIONALMENTE, EXISTEN OTROS FABRICANTES CON PRODUCTOS IGUALMENTE ACEPTABLES.
 - LOS ACCESORIOS SE INSTALAN EN EL GABINETE POR MEDIO DE PINES DE PRESIÓN QUE PASAN A TRAVÉS DE PEQUEÑOS AGUJEROS EN LA PARTE TRASERA DEL GABINETE. PARA QUE ESTO SEA POSIBLE E IMPEDIR QUE LA CHORREA DE CONCRETO BLOQUEE LOS AGUJEROS DE FLUJACIÓN, SE DEBE INSTALAR EN LA PARTE TRASERA DE LOS GABINETES UNA LÁMINA DE "STYROFOAM" DE 5 MM DE ESPESOR.
 - SE ILUSTRAN EN ESTE DETALLE CONEXIÓN A INTERNET VIA RED TELEFÓNICA (ADSL).
 - SE RECOMIENDA INSTALAR SUPRESIÓN DE PICOS EN LAS LÍNEAS DE ENTRADA TELEFÓNICA Y DE CATV.
 - LA INSTALACIÓN DEBERÁ SER REALIZADA POR UN TÉCNICO CON EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN DEMOSTRABLES EN CABLEADO ESTRUCTURADO.
 - LA TUBERÍA PARA EL CABLEADO NO DEBERÁ TENER MÁS DE DOS CURVAS ENTRE CAJAS DE REGISTRO.
 - LA TUBERÍA SERÁ COMO MÍNIMO DE 19 MMØ (3/4") PARA HASTA DOS CABLES DE SEÑAL, Y 25 MMØ (1") PARA HASTA CUATRO CABLES DE SEÑAL.
 - EL CABLE UTP NO DEBE SER RETORCIDO, ESTIRADO, DOBLADO, NI MALTRATADO EN MODO ALGUNO. NO DEBEN COLOCARSE MÁS DE DOS UTP POR CONDUIT DE 19 mmØ.
 - EL CONECTORIZADO DE LAS LÍNEAS UTP DEBERÁ SER DE ACUERDO CON EL ESTANDAR T568-A.
 - PARA EVITAR DEGRADACIÓN DE LA IMAGEN LAS SALIDAS NO USADAS TIPO "F" DE LOS "SPLITTER" DE COAXIAL DEBERÁN SER CUBIERTAS CON TERMINACIONES DE 75 OHM.
 - ALGUNOS DISTRIBUIDORES DE CABLE COAXIAL NO SON COMPATIBLES CON REDES DE TV POR CABLE O CON ANTENAS AÉREAS. VERIFICAR ANTES DE COMPRAR.



DETALLES DE ALAMBRADO EN UNIDADES DE CONTROL DE ALARMA CONTRA INCENDIO Y DETECTORES (DE ACUERDO CON NFPA72-2010: FIGURA A.17.4.7) (SIN ESCALA)

- NOTAS:**
- EL CABLEADO MOSTRADO EN ESTOS DETALLES BRINDAN SUPERVISIÓN TANTO A LA INSTALACIÓN DE DETECTORES COMO AL CABLEADO. SE DETECTARÁN CORTO, CIRCUITOS, CABLES CORTADOS Y/O SUELTOS. HACERLO DE LA MANERA INCORRECTA RESULTARÁ EN QUE FALLOS EN SENSORES Y/O CABLEADO NO SEAN DETECTADOS, CON LA CONSECUENTE PÉRDIDA DE SEGURIDAD EN EL EDIFICIO.
 - CANTIDAD MÁXIMA DE DETECTORES EN CADA CIRCUITO "IDC" = 20.
 - VOLTAJE NOMINAL DE OPERACIÓN DE LOS DETECTORES: 12 VDC.
 - LA INSTALACIÓN COMPLETA DEBERÁ REALIZARSE COMO SE INDICA EN NFPA 72 Y NFPA 70.
 - EL CABLEADO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DEBERÁN SER DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.
 - EL SISTEMA COMPLETO DEBERÁ SER ENTREGADO DEBIDAMENTE PROGRAMADO POR UN REPRESENTANTE ENTRENADO DEL FABRICANTE.
 - UNA VEZ INSTALADO TODO EL SISTEMA, TERMINADA LA CONSTRUCCIÓN (QUE YA NO HAYAN FUENTES DE HUMO Y/O SUCIEDAD), SE DEBERÁN PROBAR EN PRESENCIA DE LA INSPECCIÓN, TODOS, LOS DETECTORES DE HUMO CON "HUMO EN LATA", ASÍ COMO PRUEBAS DE SENSITIVIDAD POR MEDIO DE UN IMÁN.
 - COMO REQUISITO PARA LA RECEPCIÓN FINAL DE LA OBRA POR PARTE DE LA INSPECCIÓN, SE DEBEN ENTREGAR PLANOS "AS BUILT". LOS DOCUMENTOS DE FINALIZACIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA SEGÚN SE DESCRIBEN EN NFPA 72, Y MANUALES COMPLETOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.



DETALLE TÍPICO DE INSTALACIÓN DE DETECTOR EN CIELO (SIN ESCALA)



DETALLE TÍPICO DE DETECTOR (SIN ESCALA)

ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ARMAR EL PANEL DE CABLEADO ESTRUCTURADO RESIDENCIAL		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUTLER-HAMMER
GABINETE DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CON TAPA, 715 X 363 X 92 CM	1	ESWS5400 - ESWS5400
MÓDULO PARA HASTA 4 CONEXIONES TELEFÓNICAS - BASE DE MONTAJE	3	ESW14080
MÓDULO DE HASTA 4 PUERTOS RJ45 CAT SE PARA VOZ Y DATOS - BASE DE MONTAJE	1	ESW1808
DOBLE TOMACORRIENTE DOBLE (TOMAS)	1	INCLUIDO EN GABINETE
DISTRIBUIDOR AMPLIFICADO PARA CABLE COAXIAL, 3 ENTRADAS, 8 SALIDAS 1GHZ	1	ESW50808A
CONECTORES RJ45 CAT SE, CONECTORES TIPO F PARA CABLE RG6/QUAD, PLACAS DE PARED	1	ESW50808A
BARRITA DE TIERRAS, PATCH CORDS, "SPLITTER" PARA INTERNET, MÓDEM, ETC.		

DIAGRAMA UNIFILAR Y DETALLES DE CABLEADO ESTRUCTURADO RESIDENCIAL

NOTAS INSTALACION TELECOMUNICACIONES

- TODOS LOS CABLES DE TELECOM SERAN IDENTIFICADOS CON ETIQUETAS AUTOLAMINADAS PARA IMPRESORA LASER. EL ESQUEMA DE ETIQUETADO EN TODOS LOS CABLES, CUARTOS, PANELES Y EQUIPO DE TELECOM SE HARÁ DE ACUERDO AL ESTANDAR ANSI/TIA/EIA 606. SOLAMENTE SE ACEPTARAN ETIQUETAS PANDUIT O SIMILARES PARA IMPRESORA LASER. NO SE ACEPTARAN ETIQUETAS HECHAS A MANO.
- TODOS LOS ENLACES DE TELECOM. DEBERAN SER CERTIFICADOS BAJO LOS PARAMETROS DE CAT.6. SE DEBE UTILIZAR UN INSTRUMENTO DE PRUEBA CLASE 2 Y SE REQUERIRAN LOS REPORTES IMPRESOS DE DICHA CERTIFICACION.
- EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR UNA MEMORIA TECNICA EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO QUE INCLUIRA COMO MÍNIMO:
 - PLANOS EN AUTOCAD ACTUALIZADOS QUE INCLUYAN CUALQUIER CAMBIO APROBADO DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCION.
 - RESULTADO DE LA CERTIFICACION PARA CADA UNO DE LOS ENLACES DE VOZ Y DATOS.
 - ESQUEMA DE ETIQUETADO UTILIZADO.
- TODOS LOS MATERIALES SERAN SOMETIDOS A APROBACION POR PARTE DEL INSPECTOR. NO SE INSTALARA NINGUN MATERIAL SIN LA DEBIDA APROBACION DEL INSPECTOR.
- PARA LA DISTRIBUCION DE SALIDAS DE TELECOMUNICACIONES SE UTILIZARA CONDUIT DE 19mmØ.
- SE DEBERAN SUMINISTRAR LA CANTIDAD DE PATCH CORD NECESARIOS PARA SUPLEN LOS SERVICIOS EN CADA SALIDA DE TELECOMUNICACIONES.
- INCLUIR BARRA DE PUESTA A TIERRA PARA TELECOMUNICACIONES T1G, MODELO 13622-010 DE C.P.I.

NOTAS DEL ALAMBRADO DE LA ALARMA INCENDIO:

- EL CALIBRE MÍNIMO A EMPLEAR EN LOS CONDUCTORES SERÁ #16 AWG. EL CONTRATISTA DEBERÁ EMPLEAR CALIBRES MAYORES DONDE EN RAZÓN DE LA LONGITUD Y CAÍDA DE VOLTAJE EN LOS CONDUCTORES SE REQUIERA, A FIN DE MANTENER EL VOLTAJE MÍNIMO REQUERIDO POR TODOS LOS DISPOSITIVOS DE ACUERDO CON LO QUE SE LEA EN SUS HOJAS DE DATOS TÉCNICOS.
- SALVO QUE LOS PLANOS INDIQUEN OTRA COSA, EL ALAMBRADO A EMPLEAR EN LOS DISPOSITIVOS SERÁ TFF PARA CALIBRES #18 O #16, Y THIN PARA CALIBRES #14 O MAYOR. (PERMITE NEC 760.52(A); CUMPLE 760.91 (A)(B); NO APLICA 760.91 (C)(D)(E)(F)(G) PUES SE EMPLEAN CONDUCTORES SENCILLOS EN LUGAR DE MULTICONDUCTORES (DEFINICIÓN DE "CABLE" DE NFPA).
- TAMBIÉN SE PERMITE EL USO DE CABLES MULTICONDUCTORES, EN CUYO CASO DEBERÁN SER DE TIPO ESPECÍFICO PARA ALARMAS DE INCENDIO, DE ACUERDO CON NFPA: PLPA TIPO FFL COMO MÍNIMO (REFERENCIA BELDEN 9575 O SIMILAR), (TIPOS FPLR Y FPLP SERÁN REQUERIDOS PARA USO EN "RISERS" Y "PLENUMS").
- EL CABLEADO DE REFERENCIA SE INDICA EN PLANOS. SIN EMBARGO, RIGEN LOS REQUERIMIENTOS QUE ESPECÍFICAMENTE INDIQUE EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS, PREVIO VISTO BUENO DE LA INSPECCIÓN.
- SE DEBERÁ EMPLEAR EL SIGUIENTE CÓDIGO DE COLORES EN EL ALAMBRADO:
 - 5.1. ROJO Y NEGRO PARA ALIMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS (+12 VDC, COMÚN);
 - 5.2. AZUL Y BLANCO PARA SEÑALES (+, COMÚN).
- TODAS LAS TUBERÍAS SERÁN COMO MÍNIMO DE 19 MM DE DIÁMETRO PVC (EXCEPTO DONDE SE REQUIERA EMT). DIÁMETROS MAYORES SERÁN EXIGIDOS DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE CONDUCTORES Y/O CABLES QUE VIAJEN A LO LARGO DE DICHS TUBOS.
- SÓLO SE PERMITE TERMINAR CONDUCTORES EN LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS, NO SE PERMITEN EMPATES EN LAS TUBERÍAS O CAJAS DE REGISTRO. VER DETALLES EN PLANOS.
- NO SE PERMITIRÁ MEZCLAR CONDUCTORES O CABLES DE 120 VAC CON CONDUCTORES O CABLES DE SEÑALES. NO DEBERÁN COMPARTIR TUBERÍAS, CAJAS DE REGISTRO.
- EL ALAMBRADO E INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON NFPA 70, ARTÍCULO 760. NO DEBERÁ TENER FALLOS A TIERRA, CIRCUITOS ABIERTOS O CORTO CIRCUITOS. NO DEBERÁ EXISTIR VOLTAGE ENTRE LOS CONDUCTORES O A TIERRA.
- SE DEBERÁN ETIQUETAR TODOS LOS CONDUCTORES Y CABLES (ELÉCTRICOS Y DE SEÑALES) EN LAS CAJAS DE SALIDA, CAJAS DE EMPALME, CAJAS DE REGISTRO Y TABLEROS. LA ROTULACIÓN DEBERÁ SER SOMETIDA A APROBACIÓN DE LA INSPECCIÓN. SE DEBERÁ REALIZAR POR MEDIO DE ETIQUETAS DE POLIÉSTER, AUTOADHESIVAS, AUTOLAMINANTES, CON ÁREA DE ESCRITURA COLOR BLANCO, IMPRESAS EN IMPRESORA LASER O DE INYECCIÓN DE TINTA. REFERENCIA: PANDUIT S100225VA (OTROS MODELOS PUEDEN SER NECESARIOS DEPENDIENDO DEL DIÁMETRO DE LOS CONDUCTORES O CABLES).
- TAMBIÉN SE DEBERÁN ETIQUETAR LAS CAJAS DE REGISTRO, EMPALME, ETC. DE FORMA QUE SE CONOZCA SU CONTENIDO. EL TAMAÑO DE LAS LETRAS PARA ESTA ROTULACIÓN SERÁ DE APROXIMADAMENTE 2.5 CM.
- TODOS LOS TABLEROS DE CONTROL, GABINETES Y DEMÁS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON UNA IDENTIFICACIÓN EN PLACA DE BAQUETA DE 15 X 5 CM DE DIMENSIÓN, Y EN DIFERENTES COLORES Y TEXTOS SEGÚN INDIQUE LA INSPECCIÓN.

NOTAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN DE LA ALARMA INCENDIO:

- LAS ESPECIFICACIONES, DETALLES, NOTAS, DIAGRAMAS Y PLANOS SON DE REFERENCIA. LA INSTALACIÓN DEBERÁ SER REALIZADA BAJO Estricto APEGO A LO INDICADO EN LOS CÓDIGOS NFPA-101, NFPA-72, NFPA-70, REGLAMENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS, Y DEMÁS CÓDIGOS, LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS NACIONALES.
- EL SISTEMA, UNA VEZ INSTALADO, PRUBADO, PROGRAMADO Y PUESTO EN MARCHA POR EL CONTRATISTA, DEBERÁ SER DEMOSTRADO EN SU FUNCIONAMIENTO A LA INSPECCIÓN. SE DEBERÁN PROBAR LOS DISPOSITIVOS DE INICIACIÓN CON "HUMO EN LATA", Y LLENAR LAS CORRESPONDIENTES TABLAS Y FORMULARIOS DE ACEPTACIÓN QUE SE INDICAN EN NFPA 72 PARA ESTE PROPÓSITO.
- SE DEBE REALIZAR UN CURSO DE ENTRENAMIENTO AL PERSONAL QUE EL PROPIETARIO DESIGNE. EL CURSO DEBE INCLUIR EL MODO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA, QUÉ HACER AL ACTIVARSE LA ALARMA, COMO SILENCIAR LA ALARMA, MANTENIMIENTO.
- PREVIO AL CURSO, LA INSPECCIÓN DEBE DAR SU APROBACIÓN AL MATERIAL IMPRESO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A LOS ASISTENTES DEL CURSO. SE DEBE ENTREGAR UN MANUAL IMPRESO DE DICHO CURSO A LOS ASISTENTES.

NOTAS DE LOS DISPOSITIVOS DE INICIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

- DISTRIBUCIÓN DE SENSORES BASADA EN CIELOS RASOS Y CONDICIONES ESPECIFICADAS EN EL MOMENTO DEL DISEÑO. VARIACIONES EN LA DISTRIBUCIÓN DE CIELOS, VIGAS, PAREDES, ETC. PUEDEN REQUERIR CAMBIOS EN LA DISTRIBUCIÓN, CANTIDADES Y TIPOS DE SENSORES.
- DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES DE HUMO Y TÉRMICOS, BASADA EN SENSORES CON UN ESPACIADO LISTADO UL DE 9.1 METROS. ESTO DA CÍRCULOS DE COBERTURA MÁXIMA DE 6.3 M DE RADIO.
- LOS DETECTORES INSTALADOS EN DOBLE ALTURA HASTA 5.5 METROS DISMINUYEN SUS CÍRCULOS DE COBERTURA MÁXIMA A CÍRCULOS DE 4.4 M DE RADIO.
- LAS ESTACIONES MANUALES SE DEBERÁN MONTAR A 1.20 M SNPT CENTRO DE CAJA.
- LOS DISPOSITIVOS DE NOTIFICACIÓN (LUCES/SIRENAS) DEBEN INSTALARSE CON EL LENTE A NO MENOS DE 2 M Y A NO MÁS DE 2.40 SNPT. ADemás, LA PARTE SUPERIOR DEBE ESTAR SEPARADA POR LO MENOS 15 CM DEL NIVEL DE CIELO RASO.
- NOTÉSE QUE AL SER ESTE UN SISTEMA CONVENCIONAL (NO DIRECCIONABLE), NO SE PERMITEN EMPALMES NI DERIVACIONES EN LOS CIRCUITOS DE INICIACIÓN NI EN LOS DE NOTIFICACIÓN. SE DEBE RESPETAR LAS TRAYECTORIAS DE TUBERÍA MOSTRADAS EN ESTOS PLANOS. CUALQUIER CAMBIO DEBE SER APROBADO POR LA INSPECCIÓN.

CONTENIDO:

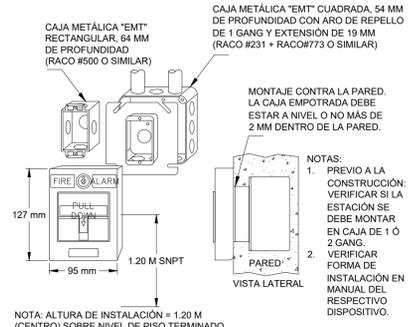
NOTAS DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO

NOTAS DE TELECOMUNICACIONES

DETALLES DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO

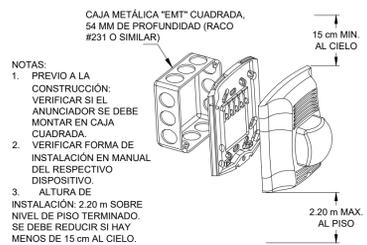
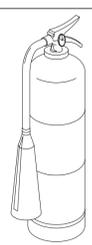
INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
No CATASTRO:
CITAS:

FECHA JULIO 2017 LÁMINA EM09 L19

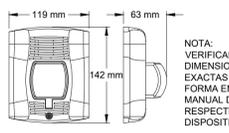


DETALLE TÍPICO DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN MANUAL (SIN ESCALA)

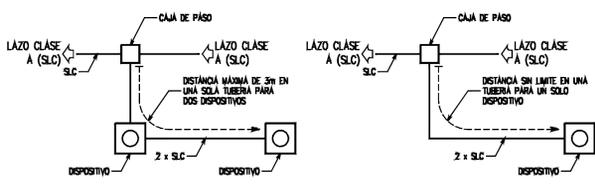
EQUIPO CONTRA INCENDIO	
	EXTINTORES A BASE DE AGUA. FUEGOS CLASE A. CAPACIDAD 9.46 LITROS.
	EXTINTORES A BASE DE POLVO QUÍMICO TIPO A-B-C. CAPACIDAD 4.54 Kgs.
	EXTINTORES A BASE DE DIOXIDO DE CARBONO. FUEGOS CLASE B-C. CAPACIDAD 4.54 Kgs.
NOTAS: - TODOS LOS EXTINTORES DEBERAN TENER SU PARTE SUPERIOR A 1.25mts S.N.P.T. DEBEN CONTAR CON SELLO UL.	



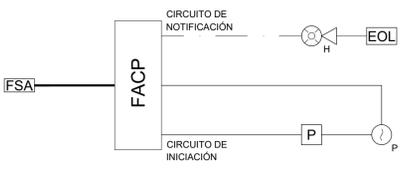
DETALLE TÍPICO DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE ANUNCIACIÓN PARA MONTAJE EN PARED (SIN ESCALA)



DETALLE TÍPICO DE DISPOSITIVO DE ANUNCIACIÓN PARA MONTAJE EN PARED (SIN ESCALA)

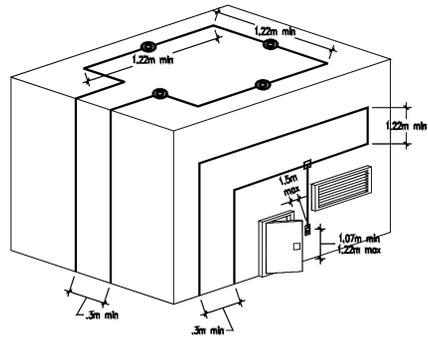


DIAGRAMAS CON LAS DISTANCIAS MÁXIMAS PERMITIDAS EN UNA SOLA TUBERÍA DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO SIN ESCALA



EL DIAGRAMA ÚNICAMENTE INDICA EL CONCEPTO DE LA INSTALACIÓN. NO INDICA LA CANTIDAD EXACTA DE DISPOSITIVOS. VER PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE DETECCIÓN Y ANUNCIACIÓN DE INCENDIO PARA CANTIDADES DE DISPOSITIVOS.

DIAGRAMA UNIFILAR DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO (SIN ESCALA)

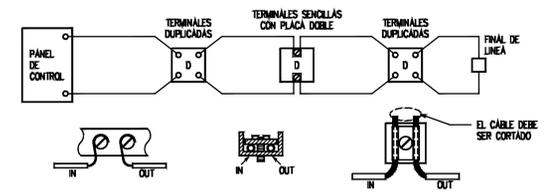


DETALLE DE DISTANCIAS MÍNIMAS ENTRE TUBERÍAS DE UN CIRCUITO DE DETECCIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO SIN ESCALA

SIMBOLOGIA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO

	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO DIRECCIONABLE CERTIFICADO PARA COBERTURA DE 91mts.	REFERENCIA: SIMPLEX 4098-9714 BASE 4098-9793 PLACA MONTAJE SUPERFICIAL 4098-9803 (SI APLICA)
	MODULO DE SALIDA, CONTROL O RELAY DIRECCIONABLE, DOBLE CONTACTO INDEPENDIENTE.	REFERENCIA: SIMPLEX 4090-9002 PLACA MONTAJE SUPERFICIAL 4090-9810 PLACA MONTAJE SUPERFICIAL 4090-9802
	ESTACION MANUAL DIRECCIONABLE DE DOBLE ACCION, ROJA, (VER DETALLE EN LAMINA H-51X). INCLUIR MODELO O ACCESORIOS APROPIADOS PARA EXTERIORES, AMBIENTES PELIGROSOS O A PRUEBA DE EXPLOSION O EN MONTAJE SUPERFICIAL.	REFERENCIA: SIMPLEX 4099-9003. MONTAJE SEMIREFRIGERADO CAJA RECTANGULAR DE 64 MM DE PROFUNDIDAD MINIMA. MONTAJE SUPERFICIAL SE DEBE SUPLENIR LA RESPECTIVA CAJA DE MONTAJE DE ALUMINIO PUNDO COLOR ROJO PYS-HEE
	LUZ ESTROBOSCOPICA CON SIRENA DE MONTAJE EN CIELO 24VDC LISTADA UL 1971 POR MEDIO DE TUBO FLASH XENON AJUSTABLE CON CAPACIDAD DE 15 CANDELAS EN AREAS MENORES A 30M2 Y 60 CANDELAS EN AREAS MAYORES. DEBE TENER TAPS DE POTENCIA, MODELO Y ACCESORIOS SEGUN CONDICIONES DE INSTALACION. NOTIFICACION AUDIBLE LISTADA UL 464 POR MEDIO DE SIRENA, MEDIDO A 3 M EL NIVEL DE PRESION DE SONIDO CODIFICADO SERA DE 75.5 DBA @ 17 VRMS, 77.2 DBA @ 24 VRMS, 79.2 DBA @ 31 VRMS, CON LED DE DIAGNOSTICO QUE INDIQUE EL ESTADO DE COMUNICACIONES Y DEL DISPOSITIVO.	REFERENCIA: SIMPLEX 4906-9227 PARA MONTAR EN CAJA CUADRADA DE 54 MM DE PROFUNDIDAD MINIMA.
	RESISTOR DE FINAL DE LINEA PARA MONITOREO DE FALLAS EN EL CIRCUITO, DEBE SER INSTALADO EN EL ULTIMO DISPOSITIVO O EN CAJA APROPIADA.	REFERENCIA: SIMPLEX
	ANUNCIADOR REMOTO DEL SISTEMA DISPLAY, TECLADO, BOCINA, EN RECEPCION O EN UBICACION PERMANENTEMENTE OCUPADA, ALIMENTACION 24VDC Y COMUNICACION DIRECTA Y DEDICADA CON EL PANEL PRINCIPAL MEDIANTE 4x14 STP.	REFERENCIA: SIMPLEX 4606-9101 (EXISTENTE)
	PANEL DE ALARMAS CONTRA INCENDIO, CAPACIDAD DE RED, CONTROL Y NOTIFICACION SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y DISPOSITIVOS EN PLANTA, BATERIA Y CARGADOR INTERNO, DISPLAY INCORPORADO Y TECLADO, SALIDAS Y VOCEO TIPO "POWER-LIMITED".	REFERENCIA: SIMPLEX 4008 (EXISTENTE)
	CIRCUITO DE NOTIFICACION (LUCES ESTROBOSCOPICAS, SIRENAS O PARLANTE, ETC), DEBE ESTAR SUPERVISADO POR EL PANEL, CABLEADO 2x16 STP TIPO FPL SELLO UL, FORRO COLOR ROJO, 300V EN TUBERIA EMT, O EL INDICADO EN DIAGRAMA UNIFILAR.	REFERENCIA: BELDEN 5220FL
	CIRCUITO DE CONTROL DESDE PANEL DE ALARMAS O EXTENSIONES DE LAZO CABLEADO 2x16 STP TIPO FPLR SELLO UL, FORRO COLOR ROJO, 300V EN TUBERIA EMT, O EL INDICADO EN DIAGRAMA UNIFILAR.	REFERENCIA: BELDEN 5220FL
	CABLEADO DE RED O COMUNICACION CON DISPOSITIVOS REMOTOS (RS 485), FIBRA OPTICA O COBRE 2x14 STP TIPO FPLR, SEGUN SE INDIQUE EN DIAGRAMA UNIFILAR. UN PAR PARA DATOS, UN PAR PARA AUDIO, O EL INDICADO EN DIAGRAMA UNIFILAR.	REFERENCIA: BELDEN 5120FL

NOTAS GENERALES:
 1. TODAS LAS REFERENCIAS SERAN A EQUIPOS DE LA MARCA "SIMPLEX", EXCEPTO DONDE SE INDIQUE OTRA COSA.
 2. EL SISTEMA AQUI ESPECIFICADO ES DE TECNOLOGIA ANALOGA, DIRECCIONABLE.
 3. EL PUNTO DE INSTALACION DEL PANEL DE CONTROL DEBE CONTAR CON ALIMENTACION DE 120 VAC PARA EL PANEL Y UNA LINEA TELEFONICA.
 4. TODOS LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIALES A EMPLEAR DEBEN SER COMPATIBLES CON EL PANEL DE CONTROL, Y CONTAR CON LISTADO UL PARA USO EN INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIO.
 5. LA FORMA DE INSTALACION, CARACTERISTICAS, ALTURAS, UBICACIONES, ALAMBRADO, INSTALACION, PROGRAMACION Y PRUEBAS DEBERA SER DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, PREVIA ACEPTACION DE LA INSPECCION.
 6. CUALQUIER ACCESORIO AQUI NO INDICADO PERO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEBE SER SUPLENIDO SIN COSTO ADICIONAL.



DETALLE TÍPICO DE TERMINACION DE CABLEADO EN DISPOSITIVOS SIN ESCALA

cfia
 Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

CONTRATO: OC 801098
 MONTO: c 105,183,534.00
 FECHA: 17/11/2017
 CATASTRO: P-0000-0000
 TAMAÑO: 325 M2
 REGISTRADO POR: 04116
 BITACORA

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENCE EL 17/11/2018 (vencimiento aplica sólo a planos constructivos)

SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Instituciones INCOP	
CLASIFICACIÓN SEGUN DECRETO 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CEDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARD
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	

CONTENIDO:
 DIAGRAMA UNIFILAR DE TELECOMUNICACIONES
 SIMBOLOGIA
 DETALLES

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
 PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
 No CATASTRO:
 CITAS:



NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Institucional INCOF	
CLASIFICACIÓN SEGUN DECRETO 96550	
OTROS(CICLO) CFIA	

PROPIETARIO	CEDULA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140

DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA

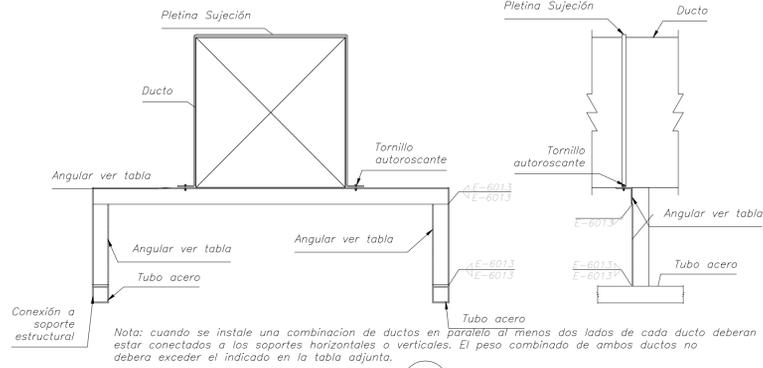
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID

ATENCIÓN MUNICIPALIDAD
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica

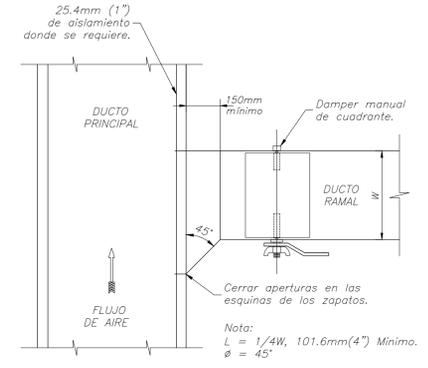
CONTENIDO:
DETALLES DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
No CATASTRO:
CITAS:

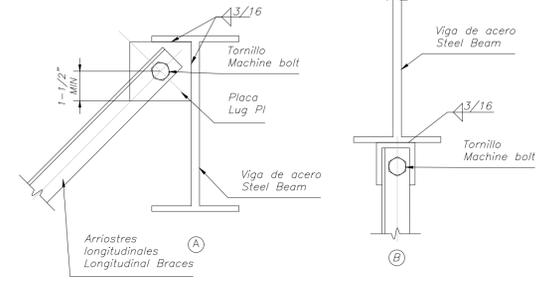
FECHA	LÁMINA
JULIO 2017	EM12 L19



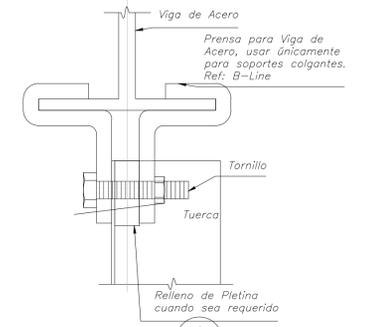
DETALLE 1 (V500) E. 1:20
DETALLE DUCTO APOYADO A ESTRUCTURA SECUNDARIA



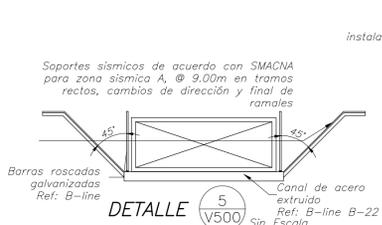
DETALLE 2 (V500) Sin Escala
CONEXION DE RAMAL A DUCTO PRINCIPAL



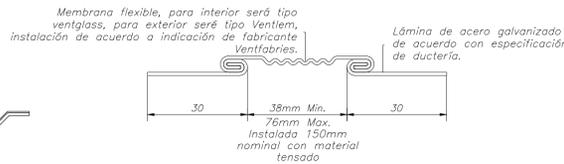
DETALLE 3 (V500) E. 1:30
CONEXION A VIGA DE ACERO
CONNECTION TO STEEL BEAMS



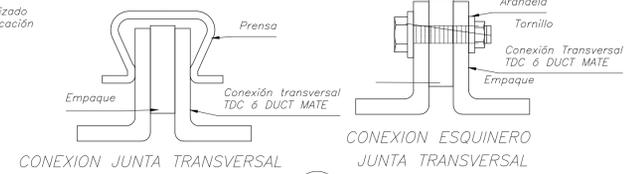
DETALLE 4 (V500) E. 1:30
CONEXION A VIGA DE ACERO



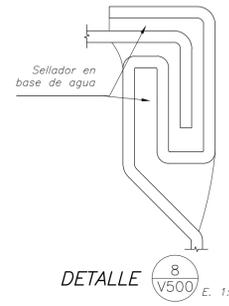
DETALLE 5 (V500) Sin Escala
DUCTO TÍPICO



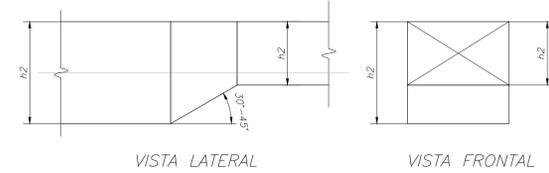
DETALLE 6 (V500) E. 1:2.5
JUNTAS FLEXIBLES PARA DUCTO RECTANGULAR



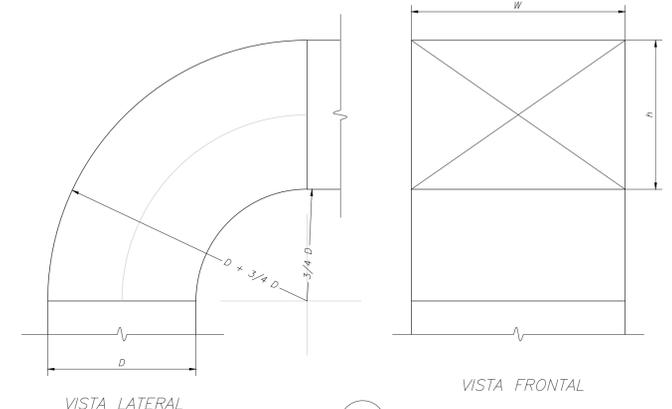
DETALLE 7 (V500) E. 1:30
CONEXION JUNTA TRANSVERSAL



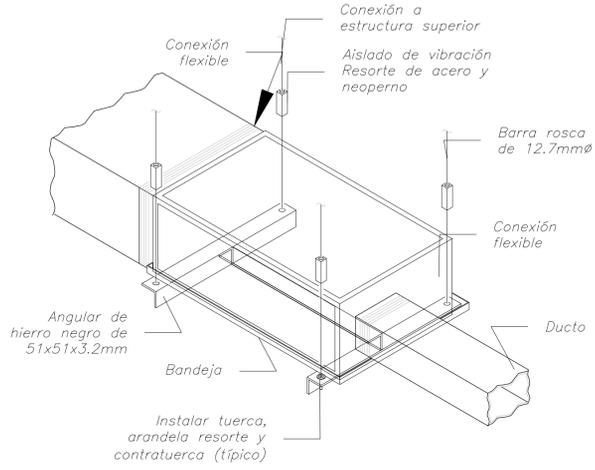
DETALLE 8 (V500) E. 1:30
CONEXION LONGITUDINAL TIPO PITTSBURG



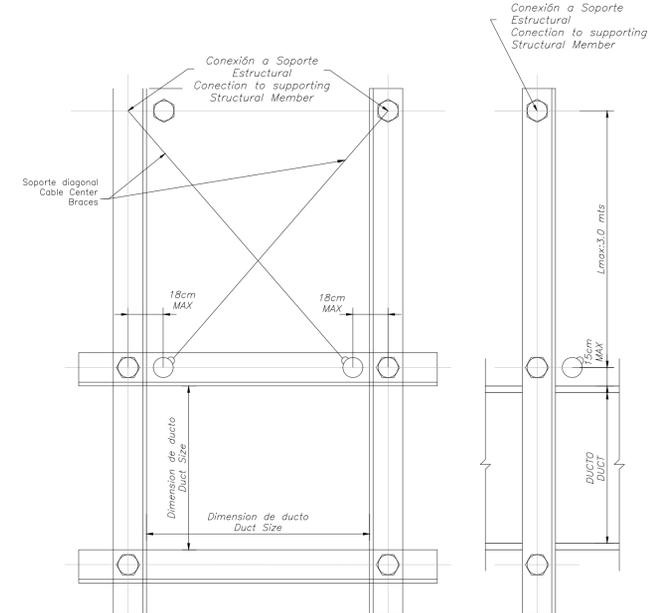
DETALLE 9 (V500) E. 1:5
TRANSICION RECTANGULAR



DETALLE 11 (V500) E. 1:5
CODO EN SECCION RECTANGULAR



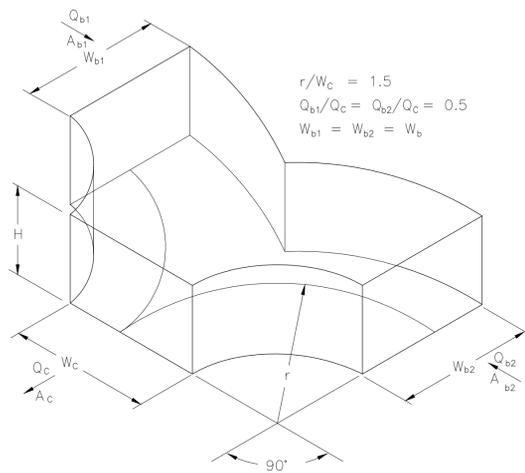
DETALLE 12 (V500) Sin Escala
SOPORTE PARA EQUIPOS



DETALLE 15 (V500) E. 1:25
SOPORTES CENTRAL CON CABLES PARA DUCTOS RECTANGULARES

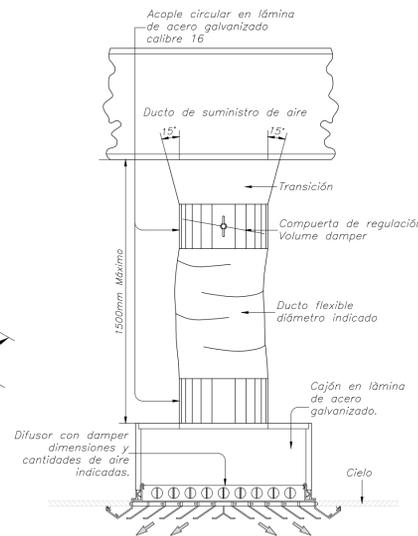


NOMBRE DEL PROYECTO	
Archivo Instituciones INCOP	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 96550	
OTROS(CICLO CFIA)	
PROPIETARIO	CEDELA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	4-000-042140
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PUERTO CALDERA.	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: ESPARZA DISTRITO: CALDERA
PLANOS Y DOCUMENTOS	
ANTEPROYECTO	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
PLANOS Y ESPECIFICACIONES	A-15780 BRICEÑO VEGA MELISSA IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL IME-24025 PICKERING RAMIREZ SHARID
ATENCIÓN MUNICIPALIDAD	
Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra	
No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	



DETALLE 16 V500 E. 1:50

DERIVACION DOBLE EN DUCTO RECTANGULAR
RECTANGULAR DUCT WYE BRANCH



DETALLE 18 V500 E. 1:7.5

CONEXION DE DUCTO FLEXIBLE A DIFUSOR

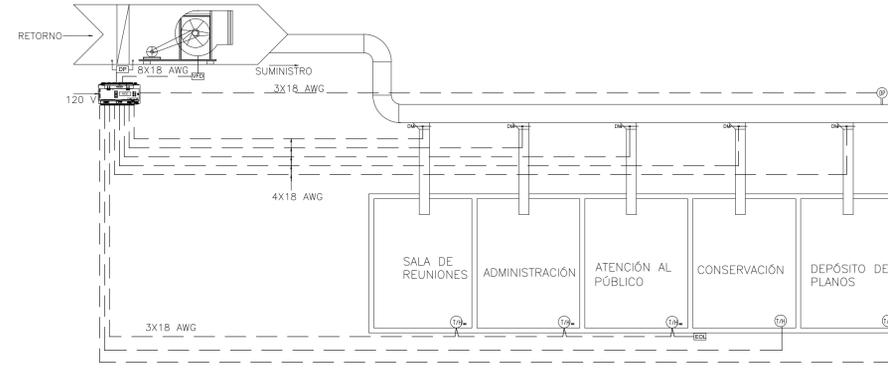
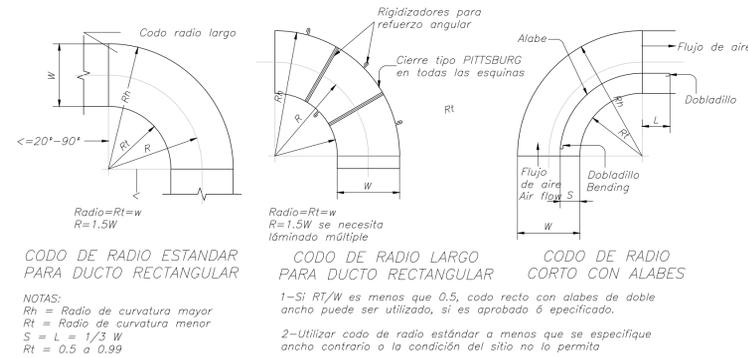


DIAGRAMA DE CONEXIÓN ELEMENTOS DE CONTROL
SIN ESCALA

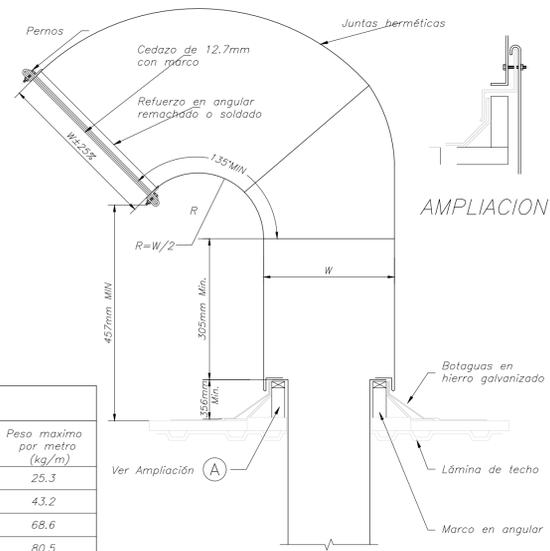
Simbolo	Modelo	Marca
(T/H)	NS-@RT193-B sensor de temperatura	Johnson Controls
(T/H) H	Sensor de temperatura y humedad, montaje en pared 1.5% Accuracy, modelo A7983-100S-R2	Johnson Controls
(DP)	Sensor de presión diferencial modelo QBM2030-TU marca Siemens	Siemens
(D)	Actuador para damper motorizado modelo M910-GA-2	Johnson Controls
(V)	Variador de velocidad para ventiladores 3-fases, modelo CER-2000T-3V	Johnson Controls
(T/H) H	Sensor de temperatura y humedad, montaje en pared 1.5% Accuracy.	Johnson Controls
(DP)	Sensor de temperatura y humedad, montaje en pared 1.5% Accuracy.	Johnson Controls



DETALLE 17 V500 E. 1:5

CODOS PARA DUCTO RECTANGULAR

Dimension Ducto (mm)	Soporte Vertical (mm)	Soportes Diagonales (mm)	Soporte Horizontal (mm)	Soporte Longitudinal (mm)	Ø Perno (mm)	Peso maximo por metro (kg/m)
762x762	101.6x101.6x2.75	101.6x101.6x2.75 (6.35)	50.8x50.8x1.61	63.5ø (6.35)	9.525	25.3
1067x1067	101.6x101.6x2.75	101.6x101.6x2.75 (6.35)	63.5x63.5x1.61	63.5ø (6.35)	9.525	43.2
1372x1372	76.2x76.2x6.35	101.6x101.6x2.75 (6.35)	63.5x63.5x1.61	63.5ø (6.35)	12.7	68.6
1520x1520	76.2x76.2x6.35	101.6x101.6x2.75 (6.35)	76.2x76.2x1.61	63.5ø (6.35)	12.7	80.5
2134x2134	127x76.2x6.35	101.6x101.6x2.75 (9.525)	101.6x101.6x2.75	63.5ø (9.525)	15.875	153.6
2438x2438	127x76.2x6.35	101.6x101.6x2.75 (9.525)	101.6x101.6x2.75	63.5ø (9.525)	15.875	192.4
1372x762	101.6x101.6x2.75	101.6x101.6x2.75 (6.35)	63.5x63.5x1.61	63.5ø (6.35)	12.7	50.7
1520x762	101.6x101.6x2.75	101.6x101.6x2.75 (6.35)	76.2x76.2x1.61	63.5ø (6.35)	12.7	58.2
2134x1067	76.2x76.2x6.35	50.8ø (9.525)	101.6x101.6x2	63.5ø (9.525)	15.875	110.4
2438x1219	101.6x101.6x6.35	50.8ø (9.525)	101.6x101.6x2.75	63.5ø (9.525)	19.05	144.7
2743x1372	101.6x101.6x6.35	63.5ø (12.7)	76.2x76.2x6.35	63.5ø (12.7)	19.05	164.0
3048x1524	127x76.2x6.35	63.5ø (12.7)	76.2x76.2x6.35	63.5ø (12.7)	22.275	180.4



DETALLE 19 V500 E. 1:10
CONTENIDO: CUELLO DE GANSO

DETALLES DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

INFORMACIÓN REGISTRO PÚBLICO:
PROPIETARIO: INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
No CATASTRO:
CITAS:

FECHA
JULIO 2017

LÁMINA
EM13
L19